

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado. Manuscrito Científico

Carrera: Licenciatura en Educación

Los Acuerdos Escolares de Convivencia como Construcción Colectiva y como Ejes de Elaboración de Estrategias de Enseñanza y Aprendizaje en Escuelas Secundarias.

The School Agreements of Coexistence as Collective Construction and as Axes of Elaboration of Teaching and Learning Strategies in Secondary Schools.

Autor: Griselda Ester Reisenauer

Legajo: VEDU09160

Tutor: Debora Brocca

Índice

Agradecimientos	pág. 2
Resumen y Palabras Claves	pág. 3
Abstrac y Keywords	pág. 4
Introducción	pág. 5
Métodos	pág. 16
Participantes	pág. 17
Instrumentos	pág. 17
Análisis de Datos	pág. 17
Resultados	pág. 19
Participación de la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los Acuerdos Escolares de Convivencia	pág. 22
Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje se vinculan con los Acuerdos Escolares de Convivencia en proyectos institucionales realizados por los docentes en la escuela	pág. 23
Discusión	pág. 26
Referencias	pág. 37
Anexos	pág. 42

Agradecimientos:

A Dios por darme la vida, la Fe y las oportunidades.

A mi esposo Daniel y a mis hijas Martina y Guadalupe por su acompañamiento y apoyo en todo momento.

A la Universidad por darme esta oportunidad de crecer profesionalmente.

A mi tutora Debora por estar siempre atenta y alentarme a continuar en cada momento.

A la Escuela La Carola y al Colegio del Huerto por abrirme sus puertas.

Resumen

El objetivo de esta investigación fue estudiar aspectos institucionales en clave a los Acuerdos Escolares de Convivencia en dos escuelas de educación secundaria de la localidad de Nogoya, provincia de Entre Ríos. Se analizaron aspectos como la participación de la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los Acuerdos y las estrategias de enseñanza y aprendizaje vinculadas a los mismos. Se realizaron entrevistas en profundidad a los directivos y se analizaron los Acuerdos. Los resultados mostraron participación activa y democrática de la comunidad educativa y la importancia de los Acuerdos como eje transversal del proceso de enseñanza y aprendizaje. No se logró constatar la presencia de Proyectos Institucionales en torno a esta temática. Son necesarios más estudios en cuanto a este aspecto.

Palabras claves: Acuerdos Escolares de Convivencia, Comunidad Educativa-Convivencia- Proyectos Institucionales.

Abstrac

The objective of this research was the study of institutional aspects related to the Coexistence School Agreements, in two Secondary Schools located in Nogoyá, province of Entre Ríos. Some aspects, such as the participation of the educational community in the elaboration and execution of the Agreements, and the teaching and learning strategies linked to them, have been analyzed. The school directors were interviewed in depth and the Agreements, analyzed. The results showed an active and democratic participation of the educational community, and the importance of the Agreements as a transversal axis of the teaching and learning process. The presence of institutional projects around this theme could not be verified. With regard to this aspect, further studies are needed.

Key words: Coexistence School Agreements, Educational Community – Coexistence – Institutional Projects.

INTRODUCCION

La Constitución de la Provincia de Entre Ríos, en su Artículo N° 257, establece que “La educación es el derecho humano fundamental de aprender durante toda la vida accediendo a los conocimientos y a la información necesarios en el ejercicio pleno de la ciudadanía, para una sociedad libre, igualitaria, democrática, justa, participativa y culturalmente diversa”. (Constitución de la Provincia de Entre Ríos, 2008, p.93) En este mismo sentido la Ley de Educación Provincial reconoce que la finalidad de la educación es la formación integral de las personas, fomentando la práctica de valores, de la verdad, libertad, igualdad, justicia, solidaridad, respeto a la diversidad, a la pluralidad y a la búsqueda de consensos; promoviendo la formación de ciudadanos activos que contribuyan a la consolidación de la identidad, la democracia política, social y cultural, y a la valorización y preservación del patrimonio natural y cultural. La educación capacita en el ámbito de la cultura e instala la intervención de otros, definiendo modos de pensar y operar, lo que permite a las personas situarse activa y críticamente en el mundo. Convivir en paz es un Derecho Humano reconocido a través del cuerpo jurídico que sostiene la democracia y representa un gran desafío para la humanidad.

A la escuela “le compete y es su obligación la transferencia del conocimiento pero también el propiciar los modos de relación - personal y social- y de las resignificaciones que se cuentan necesarias para la vida democrática.”“por ende es imperioso abrir el espacio en el que se lleven a cabo algo más que correspondencias pedagógicas-didácticas en función al conocimiento y considerar la dimensión subjetiva, en la interrelación con el Otro, cargada de sentido democrático, en la idea de potenciar las elecciones posibles para un futuro deseable” (Lineamientos Preliminares

para el Diseño Curricular del Ciclo Básico Común de la Escuela Secundaria de Entre Ríos. C.G.E., 2009).

Para diversos pensadores, educadores y filósofos de fines del siglo XIX y primera mitad del XX en Europa y América (Cousinet, Montessori, Pestalozzi, Decroly) pertenecientes a la corriente de la “Escuela Nueva” inspirada en Dewey, la escuela debe estar en diálogo permanente con la sociedad, para hacer posible la transformación política, socioeconómica y cultural. Resulta fundamental educar moral y cívicamente a fin de constituir una ciudadanía reflexiva y crítica, en libertad y autonomía. La Nueva Educación concibe la escuela como un ensayo para el ejercicio de la nueva ciudadanía participativa y comprometida. Asimismo, para que una escuela realmente sea una comunidad participativa, se debe promover el diálogo y la reflexión, favoreciendo los espacios de creación de las propias normas y definiendo en conjunto los valores y regulaciones de la colectividad (Carrillo, 2001). Frente a la necesidad de promover la construcción de un ambiente educativo pertinente y relevante que eduque para la democracia, y para contar con personas que en contextos futuros sean constructores de una cultura de paz, la convivencia escolar aparece como el ámbito privilegiado donde debiera focalizarse la acción.

Lo mencionado anteriormente abre la posibilidad de pensar la importancia de la presencia de Acuerdos Escolares de Convivencia en las Instituciones Educativas como marcos regulatorios de comportamientos.

Sabemos que los cambios históricos y culturales que se han verificado en nuestro país y en el mundo, demandan una relegitimación de las normas escolares en nuevos fundamentos, acordes con los valores que sostienen a la democracia como forma de vida, de organización social y de gobierno. Por ello es necesario promover en

las escuelas, la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia (A.E.C.), entre los diferentes actores educativos.

Las personas somos sujetos sociales que vivimos y convivimos en sociedad. En esa convivencia es importante el establecimiento de leyes y normas que regulen y posibiliten relaciones armónicas y la solución de conflictos de manera pacífica en búsqueda del bien común. En este sentido es preciso subrayar la idea de que la escuela, además de transmitir determinados contenidos científicos y culturales, debe manifestar un especial interés en educar para la “convivencia”. Así los sostiene Ortega cuando dice que en la escuela se aprende, o se debería aprender, a vivir con los otros y a construirse una identidad cívica que incluya el reconocimiento y el dominio de los derechos y deberes propios y compartidos. En el modelo construir la convivencia (Ortega y colb., 2004),

La convivencia entre personas es un proceso constructivo continuo, en este desarrollo se va creando un significado común construido históricamente. Es fruto de las interrelaciones que involucra a todos los miembros de la Comunidad Educativa, siendo no sólo partícipes sino también constructores de la misma. Como sostiene Cecilia Banz (2008) “la convivencia es fruto de las interrelaciones de todos los miembros de la comunidad escolar, independiente del rol que desempeñen. De allí que todos son, no sólo partícipes de la convivencia como se señala en el punto anterior, sino que gestores de ésta. Por lo tanto la convivencia no es algo estable, sino que es una construcción colectiva y dinámica, sujeta a modificaciones conforme varían las interrelaciones de los actores en el tiempo. Esto tiene una implicancia fundamental: la convivencia no es responsabilidad de uno u otro actor, sino de todos los miembros de la comunidad educativa, sin excepción”. (MINEDUC, 2005; Maldonado, 2004).

El objetivo de la convivencia escolar es generar un ambiente de aprendizaje sano, con respeto, tolerancia, solidaridad y cooperación entre todos los integrantes de la institución escolar sin tener en cuenta sus rasgos físicos o preferencias, que permitan construir en los estudiantes las herramientas necesarias para su vida personal y social. Por ello los Acuerdos Escolares de Convivencia son decisiones tomadas en común que se dan en la Comunidad Escolar con el objetivo de crear un ambiente de convivencia positivo, idóneo para el aprendizaje.

Cuando hablamos de convivencia Ortega & Del Rey, 2004 escriben que “etimológicamente, el término convivencia proviene de convivere, que significa vivir en compañía de otros, es decir, cohabitar. Convivir hace parte del reconocimiento de que quienes comparten por diversos motivos escenarios y actividades dentro de un sistema convencional, están sujetos a normas que tienen el fin de favorecer la interacción, prevenir los conflictos y sus consecuencias, que, sin duda, involucran diversos sentimientos” (ORTEGA, R. y DEL REY, R. 2004)

Siguiendo con su concepto, diversos autores coinciden en afirmar que “la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002). Más específicamente, la convivencia escolar es un proceso interrelacional con una dimensión interpersonal y colectiva, enmarcado por políticas y prácticas institucionalizadas en una cultura escolar y local con su propia historicidad” (Fierro, 2013).

Lo que afirman estos autores implica que una convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores involucrados (docentes, estudiantes, padres de

familia, directivos...) trabajen en conjunto para construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la solidaridad.

La presencia de la convivencia escolar viene siendo un tema fundamental entre diversas instituciones internacionales que revelan una creciente preocupación por cómo estudiarla y promoverla. Tal es el caso de la Unesco: en el informe *Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América Latina* (Unesco, 2008), se enfatiza que “raramente los programas e intervenciones educativas ponen el foco de su acción en la convivencia como un medio para el logro de los objetivos de aprendizaje en cualquiera de sus dimensiones” (p. 16).

Continuando en esta línea, UNICEF y Plan Internacional (2011) también han publicado un informe sobre violencia escolar en América Latina y el Caribe que busca sistematizar buenas prácticas con el fin de prevenirla. Así mismo, el Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos, en el X Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos, Desarrollo en las políticas de convivencia y seguridad escolar con enfoque de derechos (IIDH, 2011), recoge y sintetiza los esfuerzos que los países de la región han hecho en torno a la convivencia y la prevención de las violencias en el medio escolar.

De igual manera, en el Informe de la Red de Gestión Educativa, *La convivencia en los centros educativos de educación básica en Iberoamérica* (Red AGE, 2014), se presentan reflexiones de sus miembros sobre la convivencia en centros educativos, partiendo de la premisa que la concibe como un factor fundamental para que se propicien aprendizajes. El informe recoge la visión de 46 especialistas de 15 países iberoamericanos sobre las formas de entender y promover la convivencia escolar.

De acuerdo con investigaciones y estudios recientes (Díaz Better, S y Sime Poma, L. 2016, pág. 128) “la convivencia escolar ha sido valorada como un factor que incide en los aprendizajes. El tipo de interacciones que prevalece en la escuela ha sido analizado como uno de los factores asociados de mayor influencia en el rendimiento de los estudiantes. El Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (Serce), aplicado en 16 países de América Latina, señaló que “[...] el clima escolar es la variable que mayor influencia ejerce sobre el rendimiento de los estudiantes. Por tanto, la generación de un ambiente de respeto, acogedor y positivo es esencial para promover el aprendizaje entre los estudiantes” (LLECE, 2008, p. 45). Las demandas de la sociedad por disminuir la violencia y la inseguridad en las calles y los hogares como parte de la lucha para mejorar la calidad de vida de las personas, es también un factor que ha puesto la mirada en la formación ciudadana en la escuela. En diversos países, la inseguridad pública, producto del aumento de la violencia delincual y otras, ha ido en aumento en la percepción ciudadana. Así, en la encuesta de la Corporación Latinobarómetro (2013), la delincuencia/seguridad pública es el problema que se considera más importante en la mayoría de países de la región. Esta problemática requiere de políticas preventivas, donde un escenario estratégico, sin duda, es la escuela.

Para ello, es necesario establecer marcos normativos con base legal en las Escuelas. Los mismos deben ser contextualizados a cada Institución de acuerdo a su realidad social, su cultura, su proyecto y su ideario. De allí es que se establecen los Acuerdos Escolares de Convivencia.

A partir de la aprobación de la Ley de Educación N° 26.206 nuestro país comenzó a trabajar sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia, basándose sobre la

preocupación central que generaba la violencia escolar. En la Provincia de Entre Ríos a través de la Resolución N° 1692/09 CGE se establece la base normativa para regularizar la estructura básica formal de los Acuerdos Escolares de Convivencia para las instituciones educativas de la Provincia. La mencionada Resolución considera que a la escuela “le compete y es su obligación la transferencia del conocimiento pero también el propiciar los modos de relación - personal y social- y de las resignificaciones que se cuentan necesarias para la vida democrática.” ...“por ende es imperioso abrir el espacio en el que se lleven a cabo algo más que correspondencias pedagógicas-didácticas en función al conocimiento y considerar la dimensión subjetiva, en la interrelación con el Otro, cargada de sentido democrático, en la idea de potenciar las elecciones posibles para un futuro deseable.” (Res N° 1692/09 CGE Convivencias Educativa, 2007,pag. 3) Es necesario que ella pueda instituir marcos orgánicos de participación como contenido y como práctica, para generar vínculos cooperativos que incluyan la diversidad y la construcción de normas que impliquen límites y libertades consensuadas.

El tratamiento de la convivencia en las escuelas entrerrianas para la promoción de la educación para la paz, adquiere fuerza de ley con la sanción de la Ley Nacional N° 26.892 y su homónima Ley Provincial N° 10.416.

La normativa vigente, Resolución N° 1692/09 CGE para la Educación Secundaria, Resolución N° 1020/13 CGE para la Educación Primaria y lo establecido en calendario escolar a través de la Resolución N° 4950/18 implementan un sistema de Convivencia en las Instituciones Educativas Entrerrianas estableciendo la formulación y actualización anual de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Por ello, el Acuerdo Escolar de Convivencia es el marco legal institucional que regula y sostiene la convivencia Escolar. Es una construcción colectiva de uso cotidiano, para la prevención, intervención y reflexión institucional sostenidas por la comunidad educativa que refleja los consensos de cómo habitar el espacio escolar en forma responsable y comprometida, respetando el cuidado de uno mismo, el cuidado del otro y de lo que nos pertenece a todos. El tratamiento de la convivencia es una propuesta integral, incluida al PEI, como prioridad de abordaje transversal, colectivo, situado y continuo en la labor educativa, articulando responsabilidades y funciones de los actores claves, en un trabajo comprometido que habilita a repensar las contingencias del devenir escolar.

En este sentido, Krôyer, Oscar (2012, pag. 377) expresa “los reglamentos internos de convivencia escolar son instrumentos normativos que permiten unir el derecho y la ética, están pensados para orientar las relaciones entre los distintos miembros de una comunidad educativa y evitar las arbitrariedades en la imposición de la disciplina y las sanciones sin fines formativos, estos manuales deben estar de acuerdo con la legislación internacional y nacional y ser producto de la reflexión y trabajo colectivo de los diversos estamentos que componen la unidad educativa”.

La necesidad de trabajar sobre la convivencia en la Escuelas es muy importante. Además de organizarse desde el Consejo General de Educación mediante normativas, la convivencia es un eje transversal que atraviesa todos los ámbitos e involucra a toda la comunidad educativa. Hay diversos estudios que demuestran la importancia de establecer buenos hábitos de convivencia para mejorar las relaciones sociales y promover buenos ambientes para el aprendizaje. Alguno de ellos es el Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo de la calidad de la educación

(SERCE) de la UNESCO que mostró la importancia que tiene la convivencia escolar para mejorar la calidad de los aprendizajes. Una parte de los esfuerzos por mejorar la convivencia escolar se basa en una racionalidad instrumental que entiende a la convivencia escolar como un medio para lograr buenos aprendizajes. Como señalan Blanco (2005) y Cohen (2006; Cohen, McCabe, Michelli, & Pickeral, 2009), la existencia de un buen clima afectivo y emocional en la escuela y en el aula es una condición fundamental para que los alumnos aprendan y participen plenamente en la clase. El estudio SERCE (UNESCO, 2008) mostró que el clima escolar es la variable más importante para explicar el desempeño académico de los estudiantes en países de la región.

En este sentido “en Latinoamérica, algunos estudios sobre convivencia escolar fueron desarrollados en Chile (2005) y en Argentina (2008) con participación de la UNESCO, cuyo objetivo fue la realización de un diagnóstico sobre convivencia; también se determinaron los tipos de conflictos, los factores que facilitan y/o dificultan la dinámica escolar” (Beech & Marchesi, 2008; IDEA, 2005).

En Brasil, Abromovay y Rúa hicieron un estudio sobre violencia en la escuela primaria y secundaria, en el cual señalaron que los hechos de violencia impiden la concentración en los estudios y la motivación de asistir a la escuela (Abramovay & Rua, 2005). En Perú se realizó un estudio transversal de la violencia escolar (bullying) en colegios nacionales de primaria. El estudio identificó la importancia de crear estrategias para favorecer la comunicación y evitar la “Ley del Silencio” (Oliveros, Mayorga & Figueroa, 2008).

“En República Dominicana se desarrolló una investigación cualitativa de tipo etnográfico con el objetivo de visibilizar la violencia que se mantiene oculta en el

discurso de profesores de centros escolares, profesores, estudiantes, padres y madres” (Vargas, 2010).

En Colombia, la Universidad de Antioquia efectuó un estudio documental sobre convivencia escolar. El estudio mostró que “las relaciones entre profesores y estudiantes eran buenas porque existía un ambiente comunicativo donde las conversaciones iban más allá de los temas académicos y pasaban a temas familiares y personales, de manera que se fortalecía el vínculo y se mejoraban los ambientes de convivencia”. (López de Mesa – Melo y Otros. 2013) Este hecho muestra la importancia que tiene establecer buenas relaciones entre docentes y estudiantes, donde el aula se convierte en un ambiente de protección y soporte de emociones para muchos, generándose espacios de enseñanza y aprendizaje adecuados y manejo de la disciplina.

Como muestran estos estudios, una de las metas de las instituciones educativas es lograr una buena convivencia entre todos sus miembros, pues ésta es esencial en el proceso educativo y en el fortalecimiento de las buenas relaciones interpersonales que dan lugar a un clima escolar adecuado. La convivencia también es vital para la construcción colectiva y dinámica de las relaciones, que debe ser cambiante y modificable según las distintas situaciones y relaciones de los miembros de las instituciones educativas (IDEA, 2005). La convivencia es una forma de socializar con otros en la que el ser humano se enfrenta a diario y con la cual debe llegar a convivir compartiendo criterios de acuerdo con su proceso de desarrollo.

El análisis realizado a los 15 artículos basados en estudios empíricos en contextos escolares de 4 países de América Latina en los últimos diez años, nos revela el predominio de aquellos que abordan aspectos de la convivencia escolar en prácticas

convencionales más que sobre programas de intervención, lo cual puede estar indicando dos cosas: el déficit de estudio de experiencias de intervención sobre convivencia escolar, o que estas son aún pocas en la región. Ello implica un desafío para incrementar el campo de estudio de la convivencia escolar con estudios provenientes desde los proyectos de intervención. Las demandas de las escuelas y las políticas para mejorar la convivencia en la educación básica requieren estudios que muestren y evalúen evidencias para estimular su adaptación en contextos escolares diferentes. El enfoque de la política educativa y práctica escolar basada en la evidencia (Flores-Crespo, 2013) legitima esa necesidad de construir un saber validado que promueva buenas prácticas de convivencia.

Como se viene desarrollando, la aplicación de estas normativas, ha permitido la elaboración de los Acuerdos Escolares de Convivencia en cada Institución Educativa y de acuerdo a sus características y a su cultura institucional.

La presente investigación se propone ahondar en los aspectos particulares de aplicación de los AEC y si existen y/o elaboran proyectos Institucionales que se enmarquen dentro de los Acuerdos, a fin de dar respuestas a las diferentes problemáticas de convivencia que surgen en las instituciones seleccionadas.

Este Proyecto pretende responder a los siguientes interrogantes: ¿Cómo se planifican los acuerdos escolares de convivencia? ¿Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje (a nivel Institucional) se postulan a favor de la buena convivencia? ¿Cómo se gestiona la socialización y participación de los AEC con la Comunidad Educativa? ¿Quiénes participan en su elaboración? ¿Existe relación entre los AEC y los proyectos educativos institucionales? ¿De qué manera?

El objetivo general del mencionado proyecto es:

“Evaluar aspectos Institucionales en clave a los acuerdos escolares de convivencia en la Escuela Secundaria Privada Nuestra Señora del Huerto D-11 y la Escuela Secundaria de Educación Agrotecnica N° 2 “La Carola” año 2019.

Considerando algunos aspectos más específicos se explicitan los siguientes objetivos:

- Indagar sobre qué participación tiene la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los acuerdos escolares de convivencia.
- Explicitar qué estrategias de enseñanza y aprendizaje se vinculan con los AEC en proyectos institucionales realizados por los docentes en la escuela.

Método

La investigación pretendió ser, principalmente, emergente e inductiva, más que estructurada, por lo tanto, se presentó un diseño flexible que propició esta particularidad. Es decir, mediante la investigación se preparó para lo inesperado y estuvo abierto a modificaciones. Lo que caracterizó al diseño descriptivo fue que se centró en la riqueza de la palabra del entrevistado y/o sus conductas. El análisis de la información no fue matemático, sino que se captó flexiblemente el significado de la acción. (Vasilachis de Gialdino, 2007).

Participantes

La población elegida fue la escuela secundaria de gestión pública E.E.AT. N°2 “La Carola” y otra de gestión privada “Instituto Nuestra Señora del Huerto” D-11 de la región de Nogoyá de la provincia de Entre Ríos. La muestra fue el Rector de la Escuela “La Carola” y la Directora del Inst. “Ntra. Sra. del Huerto”.

Instrumentos

Para la recolección de datos se realizaron entrevistas en profundidad a los directores de las escuelas, matrices de datos para analizar proyectos institucionales y objetivos de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Las entrevistas en profundidad se realizaron a los directores de cada escuela. La elección de dicha figura se debió a que se analizaron aspectos institucionales, por lo que se considera que el rol de quien gestiona y dirige aporta una mirada más general y global sobre la información solicitada, entre otras razones.

Análisis de datos

El proyecto constó de tres etapas:

Primera etapa: aquí se elaboró un estado del arte con los conceptos claves que dan fundamento y respuesta de los temas centrales, como convivencia en la escuela, construcción colectiva, estructura de los acuerdos escolares de convivencia. Además, aquí se expusieron los acuerdos de cada una de las escuelas y sus características más importantes.

Segunda etapa: consistió en la elaboración y ejecución de una entrevista en profundidad que se realizó al director/a de la escuela como líder educativo que encabeza y coordina la convivencia en la Institución. En esta instancia, además, se realizó la lectura en profundidad de los proyectos institucionales con los que cuenta la escuela y que contribuyen a la convivencia de la misma.

Tercera etapa: se mostraron las conclusiones derivadas de la triangulación de datos, donde observamos la elaboración de proyectos institucionales a partir de los objetivos de los AEC. Se construyeron las variables para analizar las entrevistas en

profundidad de los directivos y destacar los temas más importantes de dicho interrogatorio.

Se realizaron comparaciones entre la escuela de gestión pública y gestión privada, en especial, se realizó apreciaciones vinculadas al trabajo de socialización de los AEC, el abordaje de los mismos en relación a las estrategias de enseñanza y aprendizaje, y el nivel de participación de la comunidad educativa en ambas escuelas. La matriz de datos tuvo una columna con los objetivos de los AEC y otra, en paralelo, con los objetivos de los proyectos institucionales y una tercera columna con las estrategias de acción de los proyectos institucionales. De forma paralela se pretendió realizar una lectura exploratoria para encontrar temas comunes a las tres variables. Esto dió cuenta de qué estrategias de enseñanza y aprendizaje vinculan a los AEC y qué conocimiento tienen los docentes de dichos acuerdos. La entrevista, por su parte, respondió a las siguientes preguntas: ¿Cuándo se elaboraron los AEC? ¿Quiénes participaron en su elaboración? ¿Cómo se socializaron los AEC en la comunidad educativa? ¿Qué participación tiene la familia en este tema? ¿Cuáles son las acciones pedagógicas más destacadas? ¿Cuáles son las dificultades más recurrentes en la convivencia escolar? ¿Qué acciones se realizan para mejorar la convivencia en la escuela? Este tipo de entrevistas tienen la particularidad de concentrarse en un único tema, en donde el entrevistado es libre y espontáneo. El entrevistador, por su parte, deja hablar sin restricciones y solo propone algunas orientaciones básicas en la conversación. Esta técnica se emplea, normalmente, con el objetivo de explorar a fondo alguna “experiencia vivida por el entrevistado o cuando nuestros informantes son testigos presenciales de los hechos de interés por lo que resulta adecuado insistir sobre estos, pero dejando, a la vez, entera libertad para captarlos en toda su riqueza”

(Sabino, 1996, p. 156), por ello es adecuado para nuestra investigación. La entrevista semiestructurada sirvió como guía y fue responsabilidad del entrevistador indagar sobre los temas relevantes, propiciar empatía y calidez en el diálogo, siendo estas características fundamentales para el efectivo logro del interrogatorio. Es posible que las características de las instituciones que se trabajaron en la primera etapa, abran la posibilidad de realizar otras preguntas que arrojen información útil para dicho proyecto.

RESULTADOS

En los Acuerdos Escolares de Convivencia (de ahora en adelante AEC) de ambas Instituciones se coloca como eje el lugar que la Escuela ocupa no sólo en la transmisión de conocimientos, sino también en el de propiciar mayor relación personal y social para poder convivir en paz. La investigación ha demostrado que la convivencia es fundamental para ambas instituciones educativas, la que es definida como red de vínculos interpersonales para una y para la otra se habla de una cultura de comunión, respetuosa de la diversidad, donde las relaciones interpersonales se caracterizan por el diálogo, la escucha, la sencillez, el compartir, el perdón y la alegría, fundamentada todo en el Proyecto Educativo Institucional. Se privilegia los aspectos antes mencionados como necesarios para generar un clima que favorezca el aprendizaje significativo. Se considera, además, que la disciplina es un medio para formar personas maduras, libres y justas.

La investigación ha demostrado que si bien siempre existieron normas de convivencia, la presencia de los AEC intitucionalizados y pensados como acuerdos entre actores datan desde el año 2006 aproximadamente. Éstos se encuentran

enmarcados en documentos y Resoluciones provinciales (Resolución 1692/2009 C.G.E.) bajo el Programa EnREDarse para la Convivencia Educativa cuyo propósito “es generar espacios de colaboración institucional que implique la revisión de la práctica educativa en el accionar cotidiano, para resignificar la construcción de los vínculos escolares desde una perspectiva de promoción de la convivencia escolar”. (Mesa de Trabajo para la Convivencia Escolar, CGE)

Para la revisión de los Acuerdos ambas Instituciones realizaron diversas actividades que involucraron a toda la Comunidad Educativa.

Ambas coinciden en la formación de valores, como responsabilidad, respeto, compromiso, solidaridad, tolerancia, perseverancia, honestidad, amistad y lealtad; expresándose el desafío de aprender a convivir, rescatando los valores democráticos como fundamentales para la búsqueda del consenso.

De acuerdo con lo investigado, la convivencia se define como un aprender a vivir con el otro, pensado como un aprendizaje que involucra a todos, una construcción que se da a lo largo de toda la vida. En ese proceso se observó la importancia del diálogo, el conocimiento de las normas y el respeto mutuo.

Su presencia en la Institución Educativa fue fundamentada como herramienta que brinda seguridad y formalidad al momento de atender y resolver situaciones conflictivas, como ordenador de acciones en búsqueda de la armonía y el clima institucional adecuado para el desarrollo de las instancias de enseñanza y aprendizaje.

Los datos obtenidos arrojaron además que los AEC son herramientas significativas y útiles para determinar los modos de proceder y las sanciones correspondientes. Posibilitan además, el reconocimiento de la existencia de normas por parte de los estudiantes y de su importancia para la convivencia social.

Criterios de análisis	Escuela Agrotécnica “La Carola”	Instituto “Ntra. Sra. Del Huerto”
Presentación del Acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> - La convivencia en paz como un derecho. -Importancia del rol de todos los actores como responsables de la convivencia. - Convivencia como re de vínculos interpersonales. 	<ul style="list-style-type: none"> - El documento se ajusta a las reglamentaciones vigentes. - Importancia de toda la comunidad como responsables de implementar el acuerdo. <p>Se considera a la disciplina como medio para formar personalidades maduras, libres, justas, capaces de hacer el bien.</p>
Fundamentación	<ul style="list-style-type: none"> - Importancia de brindar una educación integral. - Promueve la formación de valores. - Preservación y cuidado del medioambiente. - Privilegia la comunicación, el respeto, el diálogo, la participación. - Generar un clima adecuado para el aprendizaje. - Desarrollar el sentido de pertenencia. - Valor y respeto al país y a los Símbolos Patrios. - Acuerdos como soporte y referente ante situaciones problemáticas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formación de personas conscientes y convencidas de su responsabilidad personal. Formación integral. - Formación de valores. - Disciplina como aceptación del grupo a las normas. - Privilegia el respeto, la responsabilidad, honradez, solidaridad y el amor. - Responsabilidad de docentes y preceptores en velar por el cumplimiento de los Acuerdos. - Papel fundamental de los padres. - Actor estratégico: el supervisor. Brinda una mirada más amplia y neutra.

Fuente: Acuerdos Escolares de Convivencia Esc. Agrotécnica la Carola e Inst. Ntra. Sra. Del Huerto.

Ambos directivos coincidieron en afirmar que el desarrollo de una buena convivencia favorece el clima escolar permitiendo que el proceso de enseñanza y aprendizaje se lleve a cabo. El buen clima, el compromiso, la participación y el respeto a la diversidad son aspectos fundamentales en este proceso.

Participación de la comunidad educativa en la elaboración y ejecución de los Acuerdos Escolares de Convivencia

En relación a la planificación y revisión de los AEC que se realizan por única vez al inicio de cada ciclo escolar, la investigación ha demostrado que para la misma trabaja toda la Comunidad Escolar (Directivos, Docentes, Asesor Pedagógico, Estudiantes, Padres, Madres y Tutores).

En las Instituciones que involucraron el presente trabajo, se consideró como fundamental el trabajo en equipo para estas instancias y que, además de posibilitar el entrar en contacto con los mismos y conocerlos en profundidad, permite que todos los actores institucionales conozcan sobre la idea de convivencia que en ellos se asienta.

De la información obtenida se observó el trabajo de revisión a través de Talleres y Jornadas de análisis y reflexión a fin de acordar dichos Acuerdos. La corrección y/o reelaboración de los mismos es provisoria hasta ser aprobada por el Supervisor del Consejo General de Educación. Uno de los directivos entrevistados consideró muy importante este trabajo en equipo ya que la convivencia se construye entre todos y el resultado es reflejo de todas las voces.

En cuanto al análisis de los Acuerdos se observó que responden al ideario de las escuelas investigadas. Los directivos entrevistados manifestaron que esto es fundamental para sostener y fomentar los valores necesarios para una formación integral orientada al perfil del egresado, preparándolo para su

desarrollo social. Una de las directoras sostuvo que la vinculación es fundamental ya que los principios que sustentan la vida institucional están impregnados en el AEC. Agregó además que es un medio para garantizar el derecho de los docentes a enseñar en un ambiente cálido favoreciendo la participación democrática de todos los actores. Afirmó que es importante “reconocer y respetar la identidad institucional garantizando el derecho de los docentes a enseñar en un ambiente cálido”. (Directora, entrevista N°2, 2019).

Qué estrategias de enseñanza y aprendizaje se vinculan con los Acuerdos Escolares de Convivencia en proyectos institucionales realizados por los docentes en la escuela

La buena convivencia es importante y necesaria. Así lo manifestó uno de los entrevistados cuando afirmó que la convivencia es “aprender a vivir con otro”...”es un aprendizaje que nos involucra a todos” (Directora Esc. Privada, 2019). En esto coinciden los entrevistados ya que sostienen que la convivencia es necesaria y que además es importante “poder ver qué importante es la buena convivencia y qué bien nos hace vivir en armonía”. (Director Esc. Estatal, 2019)

Se ha observado que estrategias como el diálogo, la ecuanimidad de la falta, la importancia de contextualizar el hecho, el derecho a réplica, la presencia de los padres, la empatía, la entrevista individual, propuestas orientadas a la reflexión grupal, la negociación, la valoración de esfuerzos, son puestas en práctica para lograr la buena convivencia.

En esta instancia se observó que los AEC atraviesan todas las tareas que a diario se realizan en la Escuela, por lo que se encuentran plasmados en las planificaciones anuales de los Docentes. Uno de los entrevistados afirmó que la convivencia es un tema transversal que atraviesa a todos, por lo que no es tarea

exclusiva de los docentes establecer pautas de convivencia. Por ello es que el Proyecto Educativo Institucional es un proceso colectivo que se reconstruye, que refleja la identidad de la Escuela y del cual emerge el Acuerdo de Convivencia. “En realidad la convivencia es un tema transversal que atraviesa todas las áreas, todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y a toda la Institución. Establecer pautas de convivencia no es tarea exclusiva de los docentes, nos compete a todos”. (Director Escuela “La Carola”, 2019)

En la Escuela de gestión privada y, como sostuvo uno de los Directivos, en los distintos espacios y tiempos escolares, la convivencia es considerada fundamental, así lo establece el Proyecto Educativo Institucional. También agregó que en espacios como Formación Ética y Ciudadana se trabaja específicamente conceptos tales como normas, disciplina y convivencia.

De acuerdo con lo investigado, en la misma Institución mencionada anteriormente, se han llevado a cabo tareas específicas sobre convivencia surgidas de problemas concretos de indisciplina en el aula. Los mismos fueron coordinados y llevados a cabo por docentes guías y profesores de Tutoría. “Uno de los ejemplos que recuerdo fue frente a la mala convivencia: malestar constante, insultos entre los estudiantes, poca escucha entre ellos, poca o nula predisposición. Para ello, la profesora guía con la Tutora elaboraron un proyecto” (Directora Esc. Privada, 2019).

En cuanto a las estrategias que se postulan a favor de la buena convivencia, se observó que en la escuela pública se aplica el diálogo, la empatía y la comprensión mutua intentando de esta manera solucionar los problemas, tomando decisiones con el involucramiento de los padres. En la institución confesional se apela también al diálogo incorporándose el llamado de atención por escrito y la confección de actas con

los padres. En la Escuela Estatal se observó que hay un involucramiento de los padres para tomar decisiones juntos, pero no se especificó si existe elaboración de actas u otro documento similar.

A partir de la lectura de los Proyectos Educativos Institucionales se encontró relación entre los objetivos propuestos para lograr la convivencia y los Acuerdos Escolares de Convivencia. Se halló una íntima relación entre el PEI y los AEC que fomentan el desarrollo de propuestas y herramientas que buscan garantizar ámbitos democráticos y armónicos de trabajo. “De él (PEI) parte nuestro AEC que establece los modos de relacionarnos, las normas, los acuerdos, los consensos, las sanciones, todo para promover un clima favorable y placentero....dentro de las posibilidades” (Director Esc. Estatal, 2019).

Continuando en esta línea, la Directora de la Esc. Privada (2019) afirmó: “...el Proyecto Educativo Institucional contempla la importancia de la buena convivencia, y está presente todos los días, en el aula, en los recreos y en todas las actividades que realizamos”.

Se observó que en la Escuela de gestión privada, la promoción de valores y herramientas para garantizar la buena convivencia se encuentra establecida en las planificaciones anuales que realizan los docentes como estrategia de evaluación. Tal como lo afirmó su directora “Los Acuerdos de Convivencia forman parte de la tarea diaria ya que atraviesan todas las actividades. Se encuentran plasmados como objetivos y criterios de evaluación en las planificaciones anuales de los docentes”

En cuanto a las acciones pedagógicas más destacadas, uno de los directivos mencionó al diálogo como instrumento para llegar a acuerdos. Sostuvo que si un

acuerdo se realizó con base al diálogo y al consenso, todos lo obedecen. A esta estrategia acompaña la reflexión, sostuvo.

En el marco de esta cuestión, otro de los directivos manifestó que lo más importante es la participación activa de los estudiantes ya que esto permite que se sientan parte de la Institución. Afirmó que “lo más importante es la participación activa de los estudiantes, si ellos se sienten protagonistas las cosas son diferentes” “los jóvenes aprenden haciendo y que si se mantienen ocupados en las tareas, resolviendo situaciones, se sienten a gusto y esto se refleja en sus conductas”. (Director Esc. Estatal, 2019).

DISCUSIÓN

En esta investigación el planteo fue investigar sobre los aspectos institucionales en clave a los acuerdos escolares de convivencia en dos escuelas de la localidad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, una de ellas de gestión privada y otra de gestión estatal.

En este sentido ambas instituciones educativas han elaborados Acuerdos Escolares de Convivencia desde la vigencia de la normativa provincial que los regula. Ésta, la Resolución N° 1692/09 es la que establece la base normativa para la regularización de la estructura básica formal de los Acuerdos en concordancia con la Ley de Educación Nacional N° 26206 y Ley de Educación Provincial N° 9890.

Las instituciones fueron seleccionadas por tratarse de escuelas singulares. Cada una de ellas se caracteriza por cuestiones diferentes que enriquecen el análisis y las posibilidades de comparar aspectos en común, como los Acuerdos de Convivencia con miradas distintas.

El abordaje priorizó el análisis de los Acuerdos Escolares de Convivencia y entrevistas en profundidad a los Directivos de cada escuela.

En cuanto a los aspectos formales que regulan la convivencia en las escuelas, las dos instituciones cuentan con AEC, enmarcados y regulados por las normativas antes mencionadas. La importancia de su implementación coincide con lo que sostiene Kröyer, Oscar y otros (2012) cuando afirma que “la convivencia como dimensión importante de la organización escolar requiere del acuerdo de la comunidad para funcionar, la elaboración de los acuerdos de convivencia su conocimiento, discusión, apropiación y reflexión serán determinantes para la formación ciudadana y el aprendizaje de los(as) estudiantes” (Kröyer, Oscar, 2012). En este aspecto ambas Instituciones educativas sostienen como fundamental la presencia de Acuerdos a fin de mantener un clima que favorezca el aprendizaje y se cuente con instrumentos legales para actuar ante situaciones de conflicto.

Cada uno de los acuerdos tiene una impronta en donde se priorizan aspectos diferentes en su fundamentación, marcadas sin dudas por el tipo de gestión. Tal es así que en una de las Instituciones se puntualiza sobre el ideario que la caracteriza fundamentado en las ideas del fundador de la Congregación. Esto está expresado en el Acuerdo cuando se sostiene que dicho documento se ajustará a las normas nacionales y provinciales, “sin perder de vista el Legado Fundacional y la Identidad Educativa que se fue gestando a lo largo de más de 150 años de servicio a la educación argentina” (Acuerdo Escolar de Convivencia, Inst. Ntra. Sra. Del Huerto, 2019).

Sin dudas ambos Acuerdos se enmarcan en la normativa pero reflejan la cultura institucional de cada Institución. Como sostiene Graciela Frigerio y Guillermina Tiramonti (1994) “la cultura institucional es aquella cualidad relativamente estable que

resulta de las políticas que afectan a esa institución y de las prácticas de los miembros de un establecimiento. Es el modo en que ambas son percibidas por estos últimos, dando un marco de referencia para la comprensión de las situaciones cotidianas, orientando e influenciando las decisiones y actividades de todos aquellos que actúan en ella”. (Frigerio y Tiramonti, 1994, pág. 1) En consecuencia los Acuerdos reflejan lo propio de cada Institución que hace a su impronta, a sus costumbres, a su historia, a sus hábitos, a su forma de ser dentro de la sociedad en que se inserta.

La presencia de los AEC data desde el año 2010 en todas las escuelas de la provincia de Entre Ríos. En la elaboración de estos reglamentos disciplinarios participan todos los estamentos de la comunidad educativa. Una vez que las escuelas los elaboran, el Consejo General de Educación los corrige o los aprueba. Estos acuerdos funcionan como el marco disciplinario de la Escuela.

Uno de los desafíos de las escuelas actuales es la convivencia en la diferencia; y esta es una de las razones que lleva a la elaboración de pautas de comportamientos en las escuelas. El reconocimiento de los derechos humanos, la importancia de la inclusión, sumado a la obligatoriedad de la escuela secundaria, ha hecho de las escuelas un lugar caracterizado por la diversidad y un escenario para el ejercicio de la democracia.

Las evidencias muestran que la presencia de los Acuerdos Escolares de Convivencia en las escuelas asume la existencia de la indisciplina la cual, como dice Lucía Garay (2000), tiene más que ver con conflictos en el trabajo escolar, citando a Habermas (1990) para agregar que la indisciplina tiene que ver “con la enseñanza, con el aprendizaje, con el espacio, con el tiempo, la rutina, con las normas y los hábitos

que son indispensables para trabajar en la escuela y lograr resultados”. (Lucía Garay, 2000).

Como puede observarse y tal como los resultados lo han mostrado, la presencia de Acuerdos de Convivencia son necesarios para una convivencia armónica y la construcción de un clima adecuado que favorezca las instancias de enseñanza y aprendizaje.

La escuela es una institución socializadora que promueve aprendizajes íntegros que preparan a los jóvenes para su inserción en la vida en sociedad. Pero los jóvenes son sujetos sociales que desde que nacen interactúan en mayor o menor medida en la sociedad y al ingresar a las escuelas traen consigo aprendizajes individuales propios de su socialización primaria. Historias de vida diferente, diversidad de valores, que la escuela, sin abandonar por completo su tarea normalizadora, debe aceptar y construir con esa diversidad un clima adecuado de convivencia y aprendizaje.

Frente a esto, uno de los objetivos específicos fue indagar sobre qué participación tiene la comunidad educativa tanto en la elaboración como en la ejecución de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

En este sentido se encontró que diversos autores coinciden en afirmar que la convivencia es una construcción personal y social que pretende la creación de un mundo común, para la cual se hace necesario vivenciar, entre otros, valores como la equidad, la justicia, la aceptación, el respeto, la confianza y el pluralismo (Pérez, 2001; Maturana, 2002; Mockus, 2002). Lo que afirman estos autores implica que una convivencia adecuada en el ámbito escolar requiere que los actores involucrados (docentes, estudiantes, padres de familia, directivos...) trabajen mancomunadamente en construir relaciones basadas en el respeto, el reconocimiento del otro y la

solidaridad; los problemas para construir esas relaciones la han convertido en un creciente campo de interés investigativo.

Ante esta diversidad y dando por hecho la posible aparición de situaciones conflictivas, es que se elaboran acuerdos para una convivencia que favorezca a todos.

En ambas Instituciones la participación de la Comunidad es activa y democrática, en el sentido que se promueven instancias de lectura, análisis, reflexión y reelaboración de los acuerdos. Se coloca mucho énfasis en el trabajo en equipo y la participación de toda la comunidad. Esto ha permitido observar que la escuela es considerada como una comunidad de aprendizaje donde todos aprenden y que, al estar conformada por personas, se necesita acordar pautas y normas que faciliten la convivencia y el aprendizaje.

Si bien la normativa sostiene que la construcción de un acuerdo normativo favorece “la construcción colectiva y participativa, la movilización de procesos de intercambio e implementación, en tanto habilitemos la circulación de la palabra, la expresión y el respeto por las diferencias, es decir, un sistema en el cual participe toda la comunidad escolar y en el que cada uno de los actores se haga responsable de sus acciones, es avanzar hacia una escuela diferente. Un sistema donde las normas se elaboren en conjunto y los compromisos se asuman socialmente, es decir, en el interior, de una auténtica unidad social, como lo es la institución escolar” (Resoluc. 1692/09 C.G.E.), ambos acuerdos están elaborados con la mirada puesta sólo en los estudiantes. Asumiendo de esta manera que quienes necesitan normas que regulen su comportamiento, que digan cómo deben comportarse en las escuelas, cuáles son las sanciones, quienes transgreden las normas, son sólo los adolescentes. En este sentido se busca regular aspectos como llegada a horario, uso adecuado del uniforme, no

llevar artículos de valor, la no utilización del celular, no irrumpir en el aula, respetar los símbolos patrios, no discriminar, no robar, no faltar el respeto, no falsificar firmas, no desobedecer, no fumar ni tomar alcohol, entre otras. Esto muestra que, si bien la participación para la revisión y elaboración de los acuerdos es comunitaria, están hechos para los estudiantes y que hay cuestiones que permanecen inamovibles sin poderse modificar. Así es que se asume que “muchas de las reglas de funcionamiento de la escuela están marcadas por la normativa. No son fruto del diálogo y la deliberación de sus integrantes” (Miguel Santos Guerra, 2001, pag.151)

Siguiendo en este sentido, se encontró una similitud con la investigación realizada por el área de Educación de la Flacso (2010-2013) “Los Acuerdos de Convivencia: Ambigüedades y Disonancias en su Elaboración e Implementación” cuando sostiene que “de su lectura se desprende que la mayor parte de las medidas estipuladas refieren a acciones de los estudiantes”. En este punto se encontró una contradicción ya que los directivos afirman que el trabajo en equipo es fundamental a la hora de la revisión de los Acuerdos donde participan docentes, preceptores, tutores, directivos, padres y estudiantes; las normas se hacen para y por los estudiantes. Hay una necesidad explícita de poner normas al comportamiento de los jóvenes para “evitar conflictos”. Asumiendo de esta manera que los conflictos no lo generan los adultos, y que hay una “distribución de responsabilidades” ya que si todos tienen conocimiento de las normas de convivencia son todos responsables; por ello la participación es colectiva para la elaboración, pero la transgresión de las normas es exclusiva de un sector.

Tal es así que se encontró que uno de los Acuerdos explica que, al momento de analizar el documento, los estudiantes trabajaron en las aulas, con los docentes y preceptores, bibliotecarios, equipo directivo a partir de consignas orientadas a

“reflexionar conscientemente acerca de los compromisos que como estudiantes deben asumir y lo que significa transgredir una norma, con las consecuencias que ello conlleva” (AEC Inst. Ntra. Sra. Del Huerto, 2019). Esto coincide con los resultados de la investigación antes mencionada cuando sostiene que “en uno de los primeros estudios que observaron en detalle las cuestiones que regulaban los Acuerdos de Convivencia, Dussel (2005) mostró que la mayoría de los Reglamentos de escuelas secundarias de la Ciudad de Buenos Aires que analizó consideraban a los jóvenes como incapaces y objeto de deberes y obligaciones, pero sujetos con pocos derechos. Estas nuevas normativas regulaban sólo a los alumnos, manifestación del predominio en la ley escolar de la preocupación por su indisciplina”. (Dussel, Inés. 2005 Pág. 9)

Siguiendo en este aspecto, si bien el acuerdo de convivencia de la escuela de gestión estatal sostiene que en la instancia de revisión se escuchó los aportes realizados por los estudiantes y que se tomó nota, la redacción del mismo habla de las obligaciones de los estudiantes, de las normas que no deben transgredir y las diferentes sanciones; hablándose en toda instancia de la conducta de los adolescentes.

De todo lo mencionado se deriva que la convivencia es un aspecto que incluye sólo a los estudiantes, contradiciéndose con las palabras de los directivos que sostienen que la misma es una construcción en la que todos son responsables.

Se considera a los Acuerdos como medidas de corrección cuyo objetivo es la formación de hábitos en los estudiantes haciéndolos responsables de sus actos y dándole al docente la responsabilidad de la disciplina dentro del aula y el accionar cuando el alumno exceda las normas escolares. Naturalizando de esta manera lo que mencionaba más arriba: son los jóvenes los que transgreden las normas y es a ellos a quienes hay que disciplinar.

Se sostiene, para ambas instituciones que la participación colectiva permite un conocimiento generalizado de las normas y que es responsabilidad de “todo” su cumplimiento. De esta manera, no sólo la escuela tiene la tarea de regular el comportamiento y la disciplina de los jóvenes, también sus padres o tutores; y es responsabilidad también de las familias su cumplimiento.

Un segundo objetivo estuvo orientado a analizar las estrategias de enseñanza y aprendizaje que se vinculan a los acuerdos escolares de convivencia y se encuentran en proyectos institucionales realizados por los docentes en las escuelas. En este sentido se ha encontrado limitaciones ya que la información obtenida sólo es en relación a las respuestas de los directivos en las entrevistas, encontrando negativa de los mismos a la solicitud de acceso a los proyectos elaborados por los docentes. Si bien en el registro de matriz de datos no se observó correlación entre Proyectos Educativos y los objetivos de los Acuerdos, de acuerdo con lo mencionado por la directora de la escuela privada, se sostiene que se trabaja en el aula y se realizan actividades como talleres. Por lo informado, hay actividades que se trabajan en el aula de manera espontánea o planificada en sus espacios curriculares, pero no a través de un proyecto. En cambio, en la Institución Estatal los datos recabados han posibilitado determinar que los Acuerdos se trabajan como tema transversal.

En este aspecto, hay un elemento que debe ser tomado en cuenta y es aquel que hace referencia a la transversalidad de los acuerdos en todas las áreas educativas. Los Acuerdos Escolares de Convivencia son tomados como contenidos que atraviesan los distintos espacios curriculares y las actividades de las instituciones Educativas. Como lo define Botero Chica, Carlos A. (2006) los contenidos transversales son “Instrumentos globalizantes de carácter interdisciplinario que recorren la totalidad de un currículo y en particular la totalidad de las áreas del conocimiento, las disciplinas y

los temas, con la finalidad de crear condiciones favorables para proporcionar a los estudiantes una mayor formación en aspectos sociales, ambientales o de salud” (Botero Chica, Carlos A. 2001 Pág. 1) Agrega además que tienen un carácter globalizante ya que atraviesan y conectan las disciplinas del currículo recorriendo asignaturas. Son, en cierta manera, un fundamento para la práctica pedagógica que orientan la enseñanza y el aprendizaje.

Siguiendo en esta dirección, como afirman Paredes y Ávila (2008. Pag.285) “es evidente que, los ejes o temas transversales no son longitudinales ni lineales, sino un modo que emerge y permea el currículo, que traspasa todas las dimensiones de los contenidos y que aborda cualquier aspecto por su dinamismo clarificador, evoluciona multidimensional y paralelamente a todas las perspectivas que contribuyen a la formación integral del ser humano y a la consolidación de una convivencia democrática”.

Continuando en esta línea, agregan que “desde esa perspectiva la transversalidad conecta la escuela con la vida, al reconocer y asumir dos dimensiones del saber o del conocimiento que se complementan y se interrelacionan en el proceso de la formación integral de la personalidad: el conocimiento que se origina de los contenidos curriculares (conceptuales, procedimentales y actitudinales) y el conocimiento que emerge espontáneamente de la realidad y de la experiencia vivida por los educandos en su cotidianidad”. (Paredes y Ávila, 2008)

La investigación arrojó que en la escuela estatal la convivencia es vista como un contenido transversal, contrario a la escuela confesional que sostiene que el Acuerdo Escolar de Convivencia se encuentra plasmado en los objetivos y criterios de evaluación de los docentes, sin constatar esta información por no tener acceso a la

documentación. Esto ha permitido observar una diferencia en cuanto que en la escuela estatal la aplicación de los Acuerdos es responsabilidad de todos, en la escuela privada, en cambio, es vista como una responsabilidad de los docentes por ello lo expresan en sus planificaciones áulicas, más allá del fundamento dado en la entrevista donde se sostiene que es una construcción colectiva. Esto es una manera de garantizar el derecho de los docentes a enseñar en un clima cálido que no altere la tarea. Se considera de gran importancia trabajar los Acuerdos como ejes transversales ya que son una excelente y valiosa herramienta para fortalecer la educación en formación de valores.

En este aspecto los resultados han demostrado la utilización de diversas acciones pedagógicas a fin de construir y fortalecer instancias de buena convivencia para un adecuado desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje. En la escuela pública se apela al diálogo, la empatía y la comprensión mutua intentando de esta forma solucionar los problemas tomando decisiones con el involucramiento de los padres. Lo que coincide con el estudio realizado en el año 2012 por la Universidad de San Luis que afirma que “en las escuelas analizada predomina la autoridad de tipo carismática (Weber) basada en la capacidad de escucha de los adolescentes”. (KAIROS. 2012Revista de Temas Sociales). En la institución confesional, en cambio, se apela también al diálogo pero incorporándose un elemento regulador que es el llamado de atención por escrito y, en última instancia, la firma de un acta de compromiso con la presencia de los padres. Remarcándose en este sentido el lugar que ocupan las familias en la educación de sus hijos.

En cuanto a las limitaciones, no se ha podido acceder a los Proyectos elaborados por los docentes. Si bien se ha manifestado su presencia, no se ha podido

acceder a ellos. Esto ha generado una duda en cuanto a su real existencia. Puede asociarse al hecho de que no haya proyectos presentados.

Otra de las limitaciones encontradas, ha sido la muestra seleccionada de la investigación. Al seleccionar sólo a los directivos de las Instituciones, la información obtenida es muy limitada a ese rol, encontrando pobreza de datos. Se sugiere ampliar la muestra a los docentes y estudiantes, ya sea con observaciones no vinculantes y encuestas para recabar mayor información y obtener datos que seguramente serán aún más enriquecedores en este aspecto. Se trata de un terreno en el que aún es preciso seguir investigando.

Se destaca como fortaleza la apertura de ambas Instituciones y sus Directivos a la investigación cediendo de su tiempo para dar la entrevista y socializar los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Se considera esta investigación de valioso aporte a futuros trabajos que continúen indagando en esta temática ya que no hay investigaciones locales y provinciales que aborden lo hasta aquí trabajado.

REFERENCIAS

ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA, 2019. Instituto “Nuestra Señora del Huerto” y Escuela Agrotécnica N°2 “La Carola”. Nogoyà, Entre Ríos.

ABRAMOVAY, M. (2005) Violencia en las escuelas: un gran desafío. Revista Iberoamericana de Educación.

ABRAMOVAY, M., y RUA, M. das G. (2002): *Violences in the Schools*, Brasília, UNESCO, Coordinación DST/AIDS del Ministerio de Salud, Secretaría de Estado de los Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, CNPq, Instituto Ayrton Senna, UNAIDS, Banco Mundial, USAID, Fundación Ford, CONSED, UNDIME.

AIGARA - BARRERA, Araceli. (2016). Los acuerdos del aula una estrategia de convivencia para fortalecer la democracia en la escuela primaria. Universidad Autónoma Indígena de México. El Fuerte. México.

Banz, Cecilia. (2008) Convivencia escolar. Documentos Valores UC.

Beech, J. y Marchesi, A. (2008). Estar en la escuela, estudio sobre convivencia. Buenos Aires: OEI. Recuperado el 4 de julio de 2012 de: <http://www.oei.es/valores2/EstarenlaEscuela1.pdf>

BOTERO CHICA, Carlos Alberto (2206) Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación en valores” Politécnica N°3 Medellín.

Consejo General de Educación de Entre Ríos. cge.entrerios.gov.ar

Constitución de la Provincia de Entre Ríos. 2008

Díaz Better, S. P. & Sime Poma, L. E. (2016). Convivencia escolar: una revisión de estudios de la educación básica en Latinoamérica. Revista Virtual Universidad Católica del Norte, 49, 125-145. Recuperado de <http://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/801/1321> 2016 (pag.133- 134)

DUSSEL, Inés. (2005). ¿Se renueva el orden disciplinario escolar? Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post – crisis. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*.

Estudio

Latinobarómetro

http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_INFORME_LB_2013.pdf

Fierro, M. (2013). Convivencia inclusiva y democrática. Una perspectiva para gestionar la seguridad escolar. *Sinéctica, Revista Electrónica de Educación – Universidad Jesuita de Guadalajara*, 1-18

Flores-Crespo, P. (2013). El enfoque de la política basado en la evidencia. Análisis de su utilidad para la educación en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(56), 265-290.

Frigerio, Graciela y Otros (1994). *La cultura institucional escolar. Cao. II. Serie Flacso. Buenos Aires*

Fridman, D. y Núñez, P. (2015) Figuras de ciudadanía y configuraciones normativas en la escuela secundaria. Estudios de caso en cuatro modelos institucionales en la Provincia de Buenos Aires, Argentina, en Llanos, D., Unda, R. y Mayer, L. (comp.) *Procesos y experiencias de socialización escolar en Iberoamérica*, Clacso Ediciones.

Instituto de Evaluación y Asesoramiento Educativo, IDEA. (2005). Estudio Nacional de Convivencia Escolar. Chile: Unesco
<https://www.oas.org/cotep/GetAttach.aspx?lang=en&cId=544&aid=795>

KAIROS. (2012) *Revista de Temas Sociales. ISSN 1514-9331. URL: http://www.revistakairos.org* Proyecto Culturas Juveniles Publicación de la Universidad Nacional de San Luís Año 16. N° 30. Noviembre de 2012

Koyer, Oscar Nail y Otros. (2012). Normativa y reglamentos de convivencia escolar ¿una oportunidad o una carga para la escuela?. *Educere. Volúmen 16 núm. 55. Universidad de los Andes. Merida, Venezuela.*

Ley Nacional N° 26.892 <http://www.carlapitiot.com.ar/index.php/2017/06/21/sobre-la-ley-26-892-de-promocion-de-la-convivencia-y-el-abordaje-de-la-conflictividad-social-en-las-instituciones-educativas/>

LLECE. (2008). Los aprendizajes de los estudiantes de América Latina y el Caribe. Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE).

Mesa de Trabajo para la Convivencia Escolar. Consejo General de Educación de Entre Ríos
https://www.google.com.ar/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi_qfO9kvTkAhXOJrkGHXy-ALMQFjAAegQIABAB&url=http%3A%2F%2Fcge.entrerios.gov.ar%2Fenredarse-para-la-convivencia-educativa%2F&usg=AOvVaw2B0BUrh2Ywo3vUxbfV-8SL

Maturana, H. (2002). Emociones y lenguaje en educación y política. España: Dolmen Editores.

Maturana, H. (2002). Emociones y lenguaje en educación y política. España: Dolmen Editores.

Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, XXXII(1), 19-37

Mockus, A. (2002). Convivencia como armonización de ley, moral y cultura. *Perspectivas*, XXXII(1), 19-37.

ORTEGA, R. y DEL REY, R. (2004). Construir la convivencia. Barcelona: Edebé.

Paredes, Itala y Ávila, Minerva (2005) La transversalidad curricular como eje conductor para la paz.. *Laurus Volumen 14*, número 27. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Caracas. Venezuela.

Pérez, T. (2001). Convivencia solidaria y democrática. Nuevos paradigmas y estrategias pedagógicas para su construcción. (I. Instituto María Cano, Ed.) Bogotá: Fotolito América, Ltda

Pérez, T. (2001). Convivencia solidaria y democrática. Nuevos paradigmas y estrategias pedagógicas para su construcción. (I. Instituto María Cano, Ed.) Bogotá: Fotolito América, Ltda

Pérez, T. (2001). Convivencia solidaria y democrática. Nuevos paradigmas y estrategias pedagógicas para su construcción. (I. Instituto María Cano, Ed.) Bogotá: Fotolito América, Ltda.

Red-AGE. (2014). La convivencia en los centros educativos de educación básica en Iberoamérica. Chile: Santillana.

Res N° 1692/09 CGE Convivencias Educativa, 2007 <https://agmer.org.ar/index/wp-content/uploads/2016/10/Resolucion-1692-09.pdf>

Resolución 1020/13 cge <https://agmer.org.ar/index/5516-resolucion-102013-orientaciones-para-el-abordaje-de-la-convivencia-en-la-educacion-primaria-y-sus-modalidades/>

Resolucion 4950/18 <https://agmer.org.ar/index/40704-resolucion-4950-18-cge-calendario-escolar-2019/>

Santos Guerra, Miguel Angel. (2001) Una tarea contradictoria, educar en valores y preparar para la vida. Edit. Magisterio del Río de la Plata. Buenos Aires.

Segundo Estudio Regional Comparativo y Explicativo (SERCE) UNESCO. 2008 <http://www.unesco.org/new/es/santiago/education/education-assessment-llece/second-regional-comparative-and-explanatory-study-serce/>

UNESCO. (2008). Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz. Lecciones desde la práctica educativa innovadora en América latina. Santiago de Chile: Pehuén Editores.

UNESCO. (2013) El Informe Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos 2015 para todos. (En red). Disponible en: <http://unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/imagenes/SITIED-spanol.pdf>

Unicef-Plan Internacional. (2011). *Violencia escolar en América Latina y el Caribe: Superficie y fondo.* Panamá: UNICEF.

Vargas, T. (2010). *Violencia en la escuela.* Santo Domingo: Editorial Caribalico.
Vieco

ANEXOS

Entrevista N° 1

Duración: 1 hora aproximadamente (de 9:15 a 10:20)

Lugar: la Dirección de la Escuela

Entrevistador: (A) Griselda Reisenauer

Entrevistado: (B) Rector de la Escuela Agrotécnica N° 2 “La Carola” Prof. Héctor Bocco Profesor de Ciencias Agrarias con una antigüedad en la Institución de 7 años

A- Buenos días...¿cómo está?

B- *Buenos días, muy bien, gracias!*

A- En primer lugar le agradezco la predisposición y su tiempo para realizar esta entrevista.

B- Por nada, gracias a Usted por elegir nuestra Institución para su investigación.

A- Como ya le adelanté cuando me acerqué a su institución con la nota de solicitud para realizar la investigación, la idea de este encuentro es entrevistarlo sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia y su aplicación.

B- *Si,si, no hay problema* (se pone cómodo en su sillón para comenzar la entrevista)

A- Muy bien entonces...comenzamos...Su Institución ¿cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Desde cuándo?

B- *Nuestra institución cuenta con AEC. Tengo entendido que desde el año en que se implementó en todas las escuelas de la provincia, al menos desde el 2010 en adelante.*

A- ¿Cómo se planifican?

B- En un primer momento se elaboró el documento con las indicaciones que emanaron del CGE, luego a partir del Programa EnRedarse y en la actualidad lo que se hace es revisarlos todos los años en el mes de Marzo con una serie de actividades y jornadas planificadas para tal fin. Ello se encuentra en la Resolución de Calendario de cada ciclo escolar. La primera instancia de elaboración requirió mucha lectura, varios encuentros con los docentes a fin de definir estos acuerdos adecuados a nuestro contexto escolar.

A- ¿Quiénes participan?

B- En el proceso de revisión participan los estudiantes, docentes, personal técnico, directivos, asesora pedagógica, profesora de Orientación y Tutoría, los jefes de cada área y la familia (padres, madres, tutores).

A- ¿Cómo se trabaja para su elaboración?

B- En primer lugar se convoca a todos los padres, madres y tutores, los cuales asisten en su mayoría. Para su revisión y reformulación se organizan encuentros o encuestas a los padres/tutores, talleres áulicos con los estudiantes, encuestas a docentes y cuando la asesora cuenta con la información brindada, se lleva a cabo la lectura de los resultados, se relee el AEC vigente en reunión de Consejo Institucional y a partir del análisis y acuerdos se procede a la redacción provisoria, ya que, luego de ser elevada a Supervisión, se conoce si será la definitiva o habrá que hacer modificaciones de diversa índole. Ponemos mucho esfuerzo para que esta tarea se haga entre toda la comunidad. Consideramos muy importante el trabajo en equipo y la escucha de todas las voces desde cada lugar que ocupan.

A- ¿Por qué es importante el trabajo en equipo?

B- Porque la convivencia se construye y todos somos partícipes y responsables de ello. Los adultos somos responsables de la formación de nuestros niños y jóvenes, pero la Escuela sola no lo logra, debe haber una participación conjunta de toda la comunidad, sobre todo de los padres que son ellos los verdaderos responsables. Nosotros, como la escuela, los acompañamos en ese crecimiento y en la formación de sus hijos. Además todos deben conocer y estar al tanto de estas normas de convivencia que regulan nuestra vida institucional.

A- ¿Qué es la convivencia para Usted?

B- Luego de pensar un instante...dice la convivencia se trata de vivir con otros y en ese vivir con otros intentar hacerlo de la manera más armónica y respetuosa posible. Que a través de la escucha y el diálogo se puedan resolver los conflictos. Y, sobre todo, que los chicos se den cuenta de la importancia que tiene para vivir en sociedad, respetando las normas y los derechos de los demás. La convivencia es, como dije hace un rato, una construcción y en ella se van generando instancias de aprendizaje que nos ayudan a formarnos como seres sociales. Es parte del proceso de socialización, la convivencia es una instancia plena de aprendizaje eterno.

A- ¿Cuál o cuáles son los objetivos de estos acuerdos?

B-Los objetivos de los acuerdos es establecer o fortalecer un conjunto de normas institucionales que nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir a lo largo del ciclo lectivo (en el cual tiene vigencia el AEC), a ordenar las acciones en busca de la armonía necesaria para enseñar, aprender, trabajar, en fin convivir en un espacio y tiempo común por un lapso bastante importante puesto que estamos hablando de una escuela de doble jornada. Así también

determinar las sanciones y modos de proceder en caso de ocurrir faltas en cualquiera de su grado de importancia o gravedad.

A- Los docentes ¿han realizado proyectos institucionales vinculados a los AEC?

B- *En realidad la convivencia es un tema transversal que atraviesa todas las áreas, todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y a toda la Institución. Establecer pautas de convivencia no es tarea exclusiva de los docentes, nos compete a todos. Nuestro Proyecto Educativo Institucional se entiende como un proceso colectivo que se reconstruye, que expresa la identidad de la escuela con una visión institucional particular que define objetivos y acciones de acuerdo a la realidad y a las necesidades de la comunidad y de nuestros chicos. De él parte nuestro AEC que establece los modos de relacionarnos, las normas, los acuerdos, los consensos, las sanciones, todo para promover un clima favorable y placentero...dentro de las posibilidades (agrega y se ríe).*

A- ¿De qué manera se relacionan los AEC con el ideario Institucional?

B- *El AEC se relaciona con el ideario institucional en lo que hemos establecido como el perfil del egresado, los principios que sustentan la escuela y los objetivos institucionales. Allí se expresan, entre otras cuestiones, los valores que nos proponemos fomentar y la calidad educativa que interesa lograr teniendo en cuenta la formación integral de los futuros técnicos agropecuarios que se desempeñarán profesionalmente (o estarán capacitados para hacerlo) al egresar del establecimiento con el título pertinente. Estos aspectos se encuentran desarrollados en el PEI, en*

el Plan Didáctico Productivo y otros documentos o acuerdos que van surgiendo oportunamente.

A- *¿Se gestiona la socialización y participación de los AEC con la comunidad educativa? ¿De qué manera?*

B- *La participación se gestiona brindando distintos modos de hacerlos, de manera que no sea “complicado” sino accesible a cada actor institucional involucrado, por ejemplo, por medio de encuestas que los chicos llevan a su casa o que se le envían por correo electrónico a los docentes para que respondan en los tiempos que les sea posible, con una fecha límite para organizar las tareas complementarias y posteriores.*

La socialización, por su parte, se produce y gestiona también de la forma antes mencionada y en la mención casi permanente de las normas y acuerdos, cuando ellos se ven vulnerados en el quehacer cotidiano.

A- *¿Qué estrategias se postulan a favor de la buena convivencia?*

B- *Algunas de las estrategias que se implementan en ese sentido es el diálogo, la búsqueda de comprensión mutua, la empatía, la entrevista individual, propuestas orientadas a la reflexión grupal, el involucramiento de los padres o tutores, la intención de tomar decisiones justas, apelar a la negociación, valoración de los esfuerzos, etc.*

A- *¿Qué beneficios trae, para Usted, la presencia de AEC en su Institución?*

B- *Como beneficio principal el contar con el AEC nos posibilita tener un marco normativo para las acciones que se emprendan en conjunto, ubicarnos como parte de una institución particular, con sus características y nos posiciona desde un lugar de corrección de las conductas desde el propio análisis y no desde la imposición o el castigo.*

A- ¿Considera Usted los AEC como una herramienta eficaz para resolver aspectos de convivencia? ¿Por qué?

B- *Seguro que sí! Porque los acuerdos están para contribuir a la construcción de un ambiente adecuado para el desarrollo de la vida escolar. En esta escuela los chicos pasan gran parte del día juntos, comparten muchas cosas, en el aula, en los recreos, en los talleres, en el almuerzo y también, algunos varones que viven lejos, en el internado. Por esto es que si ellos lo conocen, saben sobre las normas, aprenden de cierta manera lo que es la vida y a actuar de acuerdo a las diferentes circunstancias. Y ante situaciones conflictivas nos manejamos de acuerdo a lo que los AEC establecen, que es nuestro instrumento legal y eso lo saben todos.*

A- ¿Cuáles son las acciones pedagógicas más destacadas?

B- *Me parece que lo más importante es la participación activa de los estudiantes, si ellos se sienten protagonistas las cosas son diferentes. Inclusive el trabajo en equipo, el realizar actividades en conjunto, los hace sentir parte de la escuela. Aquí los chicos se sienten muy bien y eso hace que las relaciones se desarrollen con armonía. Siempre hay algo que atender, como un insulto, una cargada, pero nada que con el diálogo no pueda resolverse. En los talleres los chicos aprenden haciendo, están ocupados, resuelven situaciones problemáticas, se sienten a gusto y esto se ve reflejado en sus conductas.*

A- ¿Cuáles son las dificultades más recurrentes en la convivencia escolar?

B- *Las dificultades más recurrentes son agresiones verbales, el mal uso de las redes sociales. En una oportunidad se trabajó en un momento en que uno de los estudiantes que se alojaba en la Residencia Estudiantil quebrantó normas*

en varias ocasiones, llegando a un punto casi extremo. En esa oportunidad se reunió el Consejo Escolar de Convivencia (como suele hacerlo en casos de esa índole) y llegó a una determinación, la cual fue informada al estudiante y su madre.

A- *¿Cree Usted que una buena convivencia en el aula favorece el clima de aprendizaje? ¿Por qué?*

B- *No sólo lo creo, estoy seguro. Considero que sin un mínimo de armonía, respeto, buen trato entre docente y alumnos no se dan las condiciones para poder poner en práctica las estrategias de enseñanza, buscar alternativas, observar las diferencias, la diversidad en el aula. Si estas cuestiones no se dan es casi imposible favorecer aprendizajes significativos, adaptados, relacionados con la vida cotidiana y lograr la apropiación de los mismos por parte de los alumnos.*

A- *¿Se establecen estrategias de enseñanza y aprendizaje vinculadas con los AEC? ¿De qué tipo?*

B- *En cierto punto se establecen ese tipo de estrategias, sobre todo apelando al respeto, el silencio o la intervención oral dependiendo de la situación o propuesta del docente, etc.*

Lo que también se plantea es la vinculación de los contenidos del AEC con los que se abordan en el espacio Formación Ética y Ciudadana, entre otros.

A- *De acuerdo a su realidad institucional ¿con qué frecuencia se recurre a los AEC?*

B- *Como decía anteriormente, casi en forma permanente, ya sea para recordar las normas, buscar buenos climas de trabajo o informar a docentes nuevos qué prácticas están permitidas o no, por ejemplo.*

A- ¿Se revisan y/o modifican los AEC? ¿Con qué frecuencia?

B- Si bien la normativa establece que los AEC pueden ser revisados a lo largo del año escolar, en nuestra escuela sólo lo hacemos en Marzo de cada año, pero en ese período tomamos en cuenta lo observado o sucedido el año anterior y se incorpora algo relacionado a ello en la reformulación.

A- Bueno, muchas gracias por su tiempo y sus interesantes aportes para mi investigación.

B- *Por nada! Lo que necesites no dudes en consultarme y mucha suerte!*

A- Gracias!!!

Entrevista N° 2

Duración: 1 hora aproximadamente (de 8:25 a 9:30)

Lugar: la Dirección del Colegio

Entrevistador: (A) Griselda Reisenauer

Entrevistada: (B) Directora de la Institución Prof. Beatriz Galeano Antigüedad en la Institución y en el cargo: 2 años

A- Buenos días Beatriz, gracias por brindarme su tiempo para la entrevista.

B- *Por nada Griselda, gracias a vos por tenerme presente a mí y al Colegio para tu trabajo. Espero pueda serte de gran ayuda.*

A- Seguro que sí! Como le informé en la nota solicitando autorización, esta entrevista se realiza en el marco de mi trabajo final de la Licenciatura en Educación cuyo tema es “Los Acuerdos Escolares de Convivencia”.

B- *Muy bien, entonces te escucho...*

A- Bueno comencemos entonces...Su Institución ¿cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Desde cuándo?

B- *Si, siempre han existido normas de convivencia, pero pensados como acuerdos entre actores desde el año 2006 aproximadamente.*

A- ¿Cómo se planifican?

B- *Los acuerdos están enmarcados bajo los Lineamientos de los documentos federales y luego ajustados según Resolución 1692/2009 del Consejo General de Educación. Nuestro Acuerdo se planifica a partir de la valoración de su servicio durante el ciclo lectivo anterior, realizando la*

evaluación de lo actuado y el análisis de su operatividad en cuanto a la adecuación para la población escolar de esta institución.

Por lo tanto, se elaboran actividades que se llevaran a cabo al inicio del ciclo escolar, del análisis de los productos de dichas acciones, la Asesora Pedagógica junto con el equipo directivo, reflexionan, analizan y elaboran un documento que también comunican a los padres en las reuniones pertinentes. Se escuchan las propuestas que acercan las familias y finalmente se redacta el nuevo documento para ser elevado a la Supervisión para su aprobación.

Una vez, recibido el AEC aprobado se comunica a cada familia de los estudiantes enviando una copia para que se notifiquen.

A- ¿Quiénes participan?

B- Participan en la elaboración y reformulación del AEC todos los actores institucionales: estudiantes, docentes, tutores, asesor pedagógico, directivos y comunidad religiosa. Para nosotros es muy importante el trabajo en equipo, que todos sean parte de los Acuerdos para estar en conocimiento de los mismos y conozcan además sobre nuestra idea de convivencia, ya que ello se refleja en estos acuerdos. En definitiva, que todos sean parte de esta construcción que es la buena convivencia.

A- ¿Cómo se trabaja para su elaboración?

B- Al inicio del ciclo lectivo, el equipo directivo junto con la Asesora Pedagógica, releen, revisan y acuerdan actividades para una jornada reflexiva sobre los acuerdos vigentes y sobre las propuestas que provienen de los diferentes grupos. Cuando se enmarcaron en la nueva resolución en

la cual se producen muchos cambios y una nueva mirada en el tema de las sanciones se formaron equipos de trabajos en jornadas de elaboración de los Acuerdos. Se realizan varias jornadas hasta su definición. También algunos equipos docentes participaron en capacitaciones o encuentros destinados a dicha elaboración. Uno de ellos fue el programa ENREDARSE. Para nuestra comunidad son muy importantes estas instancias de encuentro y construcción colectiva.

A- *¿Podría explicarme el por qué de esa importancia?*

B- *Sí, claro! (lo expresa con una sonrisa) Consideramos, y lo digo en plural porque todos coincidimos e históricamente se trabajó así, que es muy importante el trabajo en Equipo porque somos una institución escolar que está enmarcada dentro de un contexto social y del cual todos somos parte. Construir Acuerdos de Convivencia es una tarea que refleja los intereses de toda esa comunidad que busca, a través del diálogo, acuerdos de convivencia para establecer relaciones armónicas y que ayudan, además, a establecer pautas de comportamientos necesarias para que las instituciones funcionen y que se reflejan, sin dudas, en la cotidianidad de la vida. Es parte de la preparación que hacemos de nuestros estudiantes para la vida. Con el trabajo en equipo el resultado es el reflejo de todas las voces: docentes, alumnos, padres, tutores, directivos.*

A- *¿Y qué es la convivencia para Usted?*

B- *Para mí la convivencia es aprender a vivir con el otro. Digo aprender porque nadie nace sabiendo cómo hacerlo. Es un aprendizaje que nos involucra a todos, no es nada fácil. En ese*

proceso de aprendizaje debemos conocer las normas que regulan nuestros comportamientos y saber también que pasa si no las cumplimos. Y es importante además, desde mi punto de vista, poder ver qué importante es la buena convivencia y que bien nos hace convivir en armonía.

A- ¿Cuál o cuáles son los objetivos de estos acuerdos?

B- Y principalmente favorecer la participación democrática en la elaboración del AEC, establecer acuerdos para una buena convivencia en el ámbito educativo garantizando el derecho de los estudiantes y estimular el ejercicio de sus obligaciones como tales.

También reconocer y respetar la identidad institucional garantizando el derecho de los docentes a enseñar en un ambiente cálido.

A- Los docentes ¿han realizado proyectos Institucionales vinculados a los Acuerdos de Convivencia?

B-En realidad los Acuerdos de Convivencia forman parte de la tarea diaria ya que atraviesan todas las actividades. Se encuentran plasmados como objetivos y criterios de evaluación en las planificaciones anuales de los docentes. Si ha habido situaciones en las que se han desarrollado Talleres, que se pensaron como resultado de situaciones conflictivas generadas en el aula. Uno de los ejemplos que recuerdo fue frente a la mala convivencia: malestar constante, insultos entre los estudiantes, poca escucha entre ellos, poca o nula predisposición. Para ello la Profesora Guía del curso junto con la Tutora elaboraron un proyecto. Proponían diferentes instancias de actividades donde la escucha el respeto y la tolerancia eran los principales ejes. Se

llevó a cabo en 3 partes: una primera donde realizaron actividades de autoconocimiento y de reconocimiento del otro. En la segunda etapa se plantearon situaciones problemáticas y cada alumno debía contar de qué manera lo podría solucionar y por qué, fomentando la escucha y el respeto y una última instancia de juegos cooperativos y una reflexión final sobre el proceso.

También en el espacio de Formación Ética y Ciudadana se trabaja el Acuerdo de manera concreta desde el concepto de normas, convivencia y también el de socialización.

Pero el Proyecto Educativo Institucional contempla la importancia de la buena convivencia, y está presente todos los días, en el aula, en los recreos y en todas las actividades que realizamos. Es el que refleja nuestra cultura institucional y guía nuestra tarea orientada bajo el ideario de Gianelli, nuestro fundador.

A- Y de qué manera se relacionan los AEC con el ideario institucional?

B- *El ideario Institucional está presente en cada uno de los estamentos institucionales. El Acuerdo se asienta sobre la base de los valores que conforman nuestro ideario huertano gianellino y se explicitan en la primera parte del mismo.*

A- ¿Se gestiona la socialización y participación de los AEC con la comunidad educativa? ¿De qué manera?

B- *A través de los años, el AEC se ha socializado desde diversas instancias, análisis en la jornada correspondiente de estudiantes y docentes, desarrollo de actividades pertinentes para Ciclo Básico Común y para Ciclo Orientado, elaboración de propuestas, estudio y reflexión de las propuestas. Escucha de inquietudes presentadas por los docentes en forma individual y grupal en las Jornadas Institucionales. También se realizan reuniones con padres en la que se presentan los puntos del*

Acuerdo y se envía al Supervisor para su evaluación. Una vez aprobado, nos llega la resolución que avala la implementación de lo acordado. Luego se envía una copia con la lista de los estudiantes a las casas para que los padres lo lean y firmen.

A- *¿Qué estrategias se postulan a favor de la buena convivencia?*

B- *Para la buena convivencia se utiliza, en primer lugar el diálogo reflexivo con el estudiante a fin de analizar la conducta inapropiada y el modo de resolver la situación. En caso de ser necesario también se hace llamado de atención escrito y en una instancia posterior se convoca a los padres y se realiza una reunión entre directivos, padres, estudiantes - y docentes cuando es necesario y posible. Lo planteado en dicha reunión se deja asentado en un acta acuerdo, con el compromiso de las partes involucradas. En síntesis, podría enumerarte:*

Utilizar los canales de comunicación institucional.

Dar a conocer las situaciones críticas.

Escuchar y atender con la mayor celeridad las situaciones conflictivas.

Trabajar en equipo.

Comunicar a familia.

Informarse e informar sobre las problemáticas.

Solicitar apoyo de otras Instituciones para abordar temas delicados.

A- *¿Qué beneficios trae, para Usted, la presencia de AEC en su Institución?*

B- *En primer lugar permite trabajar con obligaciones institucionales conocidas por todos los actores y, en segundo lugar, nos brinda seguridad y formalidad al tener que accionar bajo sus lineamientos frente a situaciones conflictivas para restituir la convivencia pacífica. Es una herramienta significativa y muy*

útil. También es un elemento que le permite a los estudiantes aprender a vivir con otros regulados por normas, que son necesarias para la convivencia.

A- *¿Considera Usted a los AEC como una herramienta eficaz para resolver aspectos de convivencia? ¿Por qué?*

B- *Si, ya que es la única herramienta. Enmarca acciones y determina parámetros que guían y orientan a los actores institucionales en la resolución de los conflictos. Y es nuestro marco legal que todos conocen, saben que existe y que las acciones están reguladas por él. También es una herramienta que en cierta manera nos da tranquilidad al momento de tener que actuar ante situaciones conflictivas. Es resultado de un acuerdo, por eso toda la Comunidad se rige en base a él.*

A- *¿Cuáles son las acciones pedagógicas más destacadas?*

B- *Y..a convivir se aprende y también se enseña. Si bien es un continuo trabajo diario, donde desde cada acción que se realiza se promueve la buena convivencia, creo que lo más destacable como estrategia pedagógica es la utilización del diálogo como instrumento para llegar a acuerdos. Porque si es un acuerdo que se realizó entre todos y con base en el diálogo y el consenso, todos lo obedecemos. En cualquier situación problemática que ocurre, siempre y en primer lugar, se recurre al diálogo. Otra estrategia pedagógica es la reflexión, que permite pensar sobre lo hecho y se busca que no vuelva a ocurrir.*

A- *¿Cuáles son las dificultades más recurrentes en la convivencia escolar?*

B- *Creo que el problema más grave está en el uso de las redes sociales que nos ha causado varios problemitas que tuvimos que resolver con charlas y talleres*

reflexivos sobre este tema. Esto de publicar o comentar fotos con cuestiones poco adecuadas que, son cosas que pasan afuera del Colegio, pero que estallan acá, los chicos son bastante hirientes con sus comentarios. Otra cuestión es la desmotivación que hace que al sentirse con pocas ganas, no hacen nada en el aula y causan molestias. Son cuestiones de indisciplina que al no encontrar sentido a lo que la escuela les ofrece, se portan mal, molestan, no copian, no logran vínculos con los docentes y se pelean con los compañeros.

A- *¿Cree Usted que una buena convivencia en el aula favorece el clima de aprendizaje? ¿Por qué?*

B- *Sin dudas! El buen clima, el compromiso, la participación en un clima de derechos y respeto mutuo optimiza el aprendizaje. La buena comunicación entre pares y docentes permite atender, motivarse, preguntar, escuchar, opinar y respetar al otro permitiendo así un clima óptimo para aprender.*

A- *¿Se establecen estrategias de enseñanza y aprendizaje vinculadas con los AEC? ¿De qué tipo?*

B- *Si, se realiza análisis, reflexión, diálogo – conversación (respeto por el turno), mediación, observación, cambios de espacios y actividades grupales.*

A- *De acuerdo a su realidad institucional ¿con qué frecuencia se recurre a los AEC?*

B- *En nuestra Institución, se recurre con regularidad por acciones leves donde se convocan a las partes y se los escucha, se los hace reflexionar y cuando la situación lo requiere se convoca a reunión a la familia.*

A- *¿Se revisan y/o modifican los AEC? ¿Con qué frecuencia?*

B- *Todos los años, a principio del ciclo lectivo.*

A- Bueno Beatriz, muchísimas gracias por su tiempo.

B- Por nada Griselda, lo que necesites estoy para ayudarte.

A- Mil gracias!

ANEXO: Codificación de los datos, elaboración de códigos en cada una de las entrevistas

Primera entrevista	Códigos
<p>A- Su Institución ¿cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Desde cuándo?</p> <p><i>B-Nuestra institución cuenta con AEC. Tengo entendido que desde el año en que se implementó en todas las escuelas de la provincia, al menos desde el 2010 en adelante.</i></p> <p>A- ¿Cómo se planifican?</p> <p><i>B-En un primer momento se elaboró el documento con las indicaciones que emanaron del CGE, luego a partir del Programa EnRedarse y en la actualidad lo que se hace es revisarlos todos los años en el mes de Marzo con una serie de actividades y jornadas planificadas para tal fin. Ello se encuentra en la Resolución de Calendario de cada ciclo escolar. La primera instancia de elaboración requirió mucha lectura, varios encuentros con los docentes a fin de definir estos acuerdos adecuados a</i></p>	<p>1- Presencia de Acuerdos Escolares de Convivencia en la Institución</p> <p>2- Marco Normativo</p> <p>3- Trabajo en equipo</p>

nuestro contexto escolar.

A- ¿Quiénes participan?

B-En el proceso de revisión participan los estudiantes, docentes, personal técnico, directivos, asesora pedagógica, profesora de Orientación y Tutoría, los jefes de cada área y la familia (padres, madres, tutores).

A- ¿Cómo se trabaja para su elaboración?

B-En primer lugar se convoca a todos los padres, madres y tutores, los cuales asisten en su mayoría. Para su revisión y reformulación se organizan encuentros o encuestas a los padres/tutores, talleres áulicos con los estudiantes, encuestas a docentes y cuando la asesora cuenta con la información brindada, se lleva a cabo la lectura de los resultados, se relee el AEC vigente en reunión de Consejo Institucional y a partir del análisis y acuerdos se procede a la redacción provisoria, ya que, luego de ser elevada a Supervisión, se conoce si será la definitiva o habrá que hacer modificaciones de diversa índole. Ponemos mucho esfuerzo para que esta tarea se haga entre toda la comunidad. Consideramos muy importante el trabajo en equipo y la escucha de todas las voces desde cada lugar que ocupan.

A- ¿Por qué es importante el trabajo en equipo?

B-Porque la convivencia se construye y todos somos partícipes y responsables de ello. Los adultos somos

4- Comunidad Educativa

4- Comunidad Educativa

5- Estrategias de trabajo

6- Importancia de la palabra del otro

3- Trabajo en equipo

responsables de la formación de nuestros niños y jóvenes, pero la Escuela sola no lo logra, debe haber una participación conjunta de toda la comunidad, sobre todo de los padres que son ellos los verdaderos responsables. Nosotros, como la escuela, los acompañamos en ese crecimiento y en la formación de sus hijos. Además todos deben conocer y estar al tanto de estas normas de convivencia que regulan nuestra vida institucional.

A- ¿Qué es la convivencia para Usted?

B- *Luego de pensar un instante...dice la convivencia se trata de vivir con otros y en ese vivir con otros intentar hacerlo de la manera más armónica y respetuosa posible. Que a través de la escucha y el diálogo se puedan resolver los conflictos. Y, sobre todo, que los chicos se den cuenta de la importancia que tiene para vivir en sociedad, respetando las normas y los derechos de los demás. La convivencia es, como dije hace un rato, una construcción y en ella se van generando instancias de aprendizaje que nos ayudan a formarnos como seres sociales. Es parte del proceso de socialización, la convivencia es una instancia plena de aprendizaje eterno.*

A- ¿Cuál o cuáles son los objetivos de estos acuerdos?

7 - Convivencia

3- Trabajo en equipo

7- Convivencia

6- Importancia de la palabra del otro

8- Diálogo

9- Aprendizaje

10-Proceso de socialización

<p>B- <i>Los objetivos de los acuerdos es establecer o fortalecer un conjunto de normas institucionales que nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir a lo largo del ciclo lectivo (en el cual tiene vigencia el AEC), a ordenar las acciones en busca de la armonía necesaria para enseñar, aprender, trabajar, en fin convivir en un espacio y tiempo común por un lapso bastante importante puesto que estamos hablando de una escuela de doble jornada. Así también determinar las sanciones y modos de proceder en caso de ocurrir faltas en cualquiera de su grado de importancia o gravedad.</i></p>	<p>11- Normas institucionales</p> <p>12- Concpetualización sobre normas</p> <p>13- Sanciones</p>
<p>A- Los docentes ¿han realizado proyectos institucionales vinculados a los AEC?</p> <p><i>B-En realidad la convivencia es un tema transversal que atraviesa todas las áreas, todo el proceso de enseñanza y aprendizaje y a toda la Institución. Establecer pautas de convivencia no es tarea exclusiva de los docentes, nos compete a todos. Nuestro Proyecto Educativo Institucional se entiende como un proceso colectivo que se reconstruye, que expresa la identidad de la escuela</i></p>	<p>14- Proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>15- Proyecto Educativo Institucional</p>

con una visión institucional particular que define objetivos y acciones de acuerdo a la realidad y a las necesidades de la comunidad y de nuestros chicos. De él parte nuestro AEC que establece los modos de relacionarnos, las normas, los acuerdos, los consensos, las sanciones, todo para promover un clima favorable y placentero...dentro de las posibilidades (agrega y se ríe).

A- ¿De qué manera se relacionan los AEC con el ideario Institucional?

B-El AEC se relaciona con el ideario institucional en lo que hemos establecido como el perfil del egresado, los principios que sustentan la escuela y los objetivos institucionales. Allí se expresan, entre otras cuestiones, los valores que nos proponemos fomentar y la calidad educativa que interesa lograr teniendo en cuenta la formación integral de los futuros técnicos agropecuarios que se desempeñarán profesionalmente (o estarán capacitados para hacerlo) al egresar del establecimiento con el título pertinente. Estos aspectos se encuentran desarrollados en el PEI, en el Plan Didáctico Productivo y otros documentos o acuerdos que van surgiendo oportunamente.

A- ¿Se gestiona la socialización y participación de los AEC con la comunidad educativa? ¿De qué

16- Concepto de Acuerdo Escolar de Convivencia

17- Cultura institucional

18- Importancia de los valores

15- Proyecto Educativo Institucional

manera?

B- *La participación se gestiona brindando distintos modos de hacerlos, de manera que no sea “complicado” sino accesible a cada actor institucional involucrado, por ejemplo, por medio de encuestas que los chicos llevan a su casa o que se le envían por correo electrónico a los docentes para que respondan en los tiempos que les sea posible, con una fecha límite para organizar las tareas complementarias y posteriores.*

La socialización, por su parte, se produce y gestiona también de la forma antes mencionada y en la mención casi permanente de las normas y acuerdos, cuando ellos se ven vulnerados en el quehacer cotidiano.

A- ¿Qué estrategias se postulan a favor de la buena convivencia?

B-Algunas de las estrategias que se implementan en ese sentido es el diálogo, la búsqueda de comprensión mutua, la empatía, la entrevista individual, propuestas orientadas a la reflexión grupal, el involucramiento de los padres o tutores, la intención de tomar decisiones justas, apelar a la negociación, valoración de los esfuerzos, etc.

A- ¿Qué beneficios trae, para Usted, la presencia de AEC

19- Participación activa

8- Diálogo

20- Reflexión como estrategia

en su Institución?

B-Como beneficio principal el contar con el AEC nos posibilita tener un marco normativo para las acciones que se emprendan en conjunto, ubicarnos como parte de una institución particular, con sus características y nos posiciona desde un lugar de corrección de las conductas desde el propio análisis y no desde la imposición o el castigo.

A- ¿Considera Usted los AEC como una herramienta eficaz para resolver aspectos de convivencia? ¿Por qué?

B.Seguro que sí! Porque los acuerdos están para contribuir a la construcción de un ambiente adecuado para el desarrollo de la vida escolar. En esta escuela los chicos pasan gran parte del día juntos, comparten muchas cosas, en el aula, en los recreos, en los talleres, en el almuerzo y también, algunos varones que viven lejos, en el internado. Por esto es que si ellos lo conocen, saben sobre las normas, aprenden de cierta manera lo que es la vida y a actuar de acuerdo a las diferentes circunstancias. Y ante situaciones conflictivas nos manejamos de acuerdo a lo que los AEC establecen, que es nuestro instrumento legal y eso lo saben todos.

A- ¿Cuáles son las acciones pedagógicas más

21- Beneficio de contar con AEC

16- Concepto de AEC

destacadas?

B-Me parece que lo más importante es la participación activa de los estudiantes, si ellos se sienten protagonistas las cosas son diferentes. Inclusive el trabajo en equipo, el realizar actividades en conjunto, los hace sentir parte de la escuela. Aquí los chicos se sienten muy bien y eso hace que las relaciones se desarrollen con armonía. Siempre hay algo que atender, como un insulto, una cargada, pero nada que con el diálogo no pueda resolverse. En los talleres los chicos aprenden haciendo, están ocupados, resuelven situaciones problemáticas, se sienten a gusto y esto se ve reflejado en sus conductas.

A-¿Cuáles son las dificultades más recurrentes en la convivencia escolar?

B-Las dificultades más recurrentes son agresiones verbales, el mal uso de las redes sociales. En una oportunidad se trabajó en un momento en que uno de los estudiantes que se alojaba en la Residencia Estudiantil quebrantó normas en varias ocasiones, llegando a un punto casi extremo. En esa oportunidad se reunió el Consejo Escolar de Convivencia (como suele hacerlo en casos de esa índole) y llegó a una determinación, la cual fue informada al estudiante y su madre.

22- Alumno como sujeto activo

23- Aprender haciendo

24- Dificultades de convivencia

A-¿Cree Usted que una buena convivencia en el aula favorece el clima de aprendizaje? ¿Por qué?

B-No sólo lo creo, estoy seguro. Considero que sin un mínimo de armonía, respeto, buen trato entre docente y alumnos no se dan las condiciones para poder poner en práctica las estrategias de enseñanza, buscar alternativas, observar las diferencias, la diversidad en el aula. Si estas cuestiones no se dan es casi imposible favorecer aprendizajes significativos, adaptados, relacionados con la vida cotidiana y lograr la apropiación de los mismos por parte de los alumnos.

A- ¿Se establecen estrategias de enseñanza y aprendizaje vinculadas con los AEC? ¿De qué tipo?

B-En cierto punto se establecen ese tipo de estrategias, sobre todo apelando al respeto, el silencio o la intervención oral dependiendo de la situación o propuesta del docente, etc.

Lo que también se plantea es la vinculación de los contenidos del AEC con los que se abordan en el espacio Formación Ética y Ciudadana, entre otros.

A- De acuerdo a su realidad institucional ¿con qué frecuencia se recurre a los AEC?

B-Como decía anteriormente, casi en forma

25- Proceso de aprendizaje

26- Diversidad

permanente, ya sea para recordar las normas, buscar buenos climas de trabajo o informar a docentes nuevos qué prácticas están permitidas o no, por ejemplo.

A- ¿Se revisan y/o modifican los AEC?

¿Con qué frecuencia?

B-Si bien la normativa establece que los AEC pueden ser revisados a lo largo del año escolar, en nuestra escuela sólo lo hacemos en Marzo de cada año, pero en ese período tomamos en cuenta lo observado o sucedido el año anterior y se incorpora algo relacionado a ello en la reformulación.

14- Proceso de enseñanza y aprendizaje

1- Presencia de los AEC en la Institución

27- Revisión de acuerdos

--	--

Segunda entrevista	Códigos
<p>A- Su Institución ¿cuenta con Acuerdos Escolares de Convivencia? ¿Desde cuándo?</p> <p><i>B-Si, siempre han existido normas de convivencia, pero pensados como acuerdos entre actores desde el año 2006 aproximadamente.</i></p> <p>A- ¿Cómo se planifican?</p> <p><i>B-Los acuerdos están enmarcados bajo los Lineamientos de los documentos federales y luego ajustados según Resolución 1692/2009 del Consejo General de Educación. Nuestro Acuerdo se planifica a partir de la valoración de su servicio durante el ciclo lectivo anterior, realizando la evaluación de lo actuado y el análisis de su operatividad en cuanto a la adecuación para la población escolar de esta institución.</i></p> <p><i>Por lo tanto, se elaboran actividades que se llevaran a cabo al inicio del ciclo escolar, del análisis de los productos de dichas acciones, la Asesora Pedagógica junto con el equipo directivo, reflexionan, analizan y elaboran un documento que también comunican a los padres en las reuniones pertinentes. Se escuchan las propuestas que acercan las familias y finalmente se redacta el nuevo documento para ser elevado a la Supervisión para su aprobación.</i></p>	<p>1-Presencia de Acuerdos Escolares de Convivencia en la Institución</p> <p>2- Marco Normativo</p> <p>3- Trabajo en equipo</p> <p>4- Comunidad Educativa</p>

Una vez, recibido el AEC aprobado se comunica a cada familia de los estudiantes enviando una copia para que se notifiquen.

B- ¿Quiénes participan?

C- Participan en la elaboración y reformulación del AEC todos los actores institucionales: estudiantes, docentes, tutores, asesor pedagógico, directivos y comunidad religiosa. Para nosotros es muy importante el trabajo en equipo, que todos sean parte de los Acuerdos para estar en conocimiento de los mismos y conozcan además sobre nuestra idea de convivencia, ya que ello se refleja en estos acuerdos. En definitiva, que todos sean parte de esta construcción que es la buena convivencia.

A- ¿Cómo se trabaja para su elaboración?

B-Al inicio del ciclo lectivo, el equipo directivo junto con la Asesora Pedagógica, releen, revisan y acuerdan actividades para una jornada reflexiva sobre los acuerdos vigentes y sobre las propuestas que provienen de los diferentes grupos. Cuando se enmarcaron en la nueva resolución en la cual se producen muchos cambios y una nueva mirada en el tema de las sanciones se formaron equipos de trabajos en jornadas de elaboración de los Acuerdos. Se realizan varias jornadas hasta su definición. También algunos equipos docentes

4- Comunidad Educativa

3- Trabajo en Equipo

5- Estrategias de trabajo

28- Capacitación docente

participaron en capacitaciones o encuentros destinados a dicha elaboración. Uno de ellos fue el programa ENREDARSE. Para nuestra comunidad son muy importantes estas instancias de encuentro y construcción colectiva.

A-¿Podría explicarme el por qué de esa importancia?

B-Sí, claro! (lo expresa con una sonrisa)

Consideramos, y lo digo en plural porque todos coincidimos e históricamente se trabajó así, que es muy importante el trabajo en Equipo porque somos una institución escolar que está enmarcada dentro de un contexto social y del cual todos somos parte.

Construir Acuerdos de Convivencia es una tarea que refleja los intereses de toda esa comunidad que busca, a través del diálogo, acuerdos de convivencia para establecer relaciones armónicas y que ayudan, además, a establecer pautas de comportamientos necesarias para que las instituciones funcionen y que se reflejan, sin dudas, en la cotidianidad de la vida.

Es parte de la preparación que hacemos de nuestros estudiantes para la vida. Con el trabajo en equipo el resultado es el reflejo de todas las voces: docentes, alumnos, padres, tutores, directivos.

17- Cultura Institucional

29- contexto social

3- Trabajo en equipo

7- Convivencia

6- Importancia de la palabra del otro

8- Diálogo

A- ¿Y qué es la convivencia para Usted?

B-Para mí la convivencia es aprender a vivir con el otro. Digo aprender porque nadie nace sabiendo cómo hacerlo. Es un aprendizaje que nos involucra a todos, no es nada fácil. En ese proceso de aprendizaje debemos conocer las normas que regulan nuestros comportamientos y saber también que pasa si no las cumplimos. Y es importante además, desde mi punto de vista, poder ver qué importante es la buena convivencia y que bien nos hace convivir en armonía.

A- ¿Cuál o cuáles son los objetivos de estos acuerdos?

B-Y principalmente favorecer la participación democrática en la elaboración del AEC, establecer acuerdos para una buena convivencia en el ámbito educativo garantizando el derecho de los estudiantes y estimular el ejercicio de sus obligaciones como tales.

También reconocer y respetar la identidad institucional garantizando el derecho de los docentes a enseñar en un ambiente cálido.

A- Los docentes ¿han realizado proyectos Institucionales

9- Aprendizaje

10-Proceso de socialización

12- Concpetualización sobre normas

30- Derechos

vinculados a los Acuerdos de Convivencia?

B-En realidad los Acuerdos de Convivencia forman parte de la tarea diaria ya que atraviesan todas las actividades. Se encuentran plasmados como objetivos y criterios de evaluación en las planificaciones anuales de los docentes. Si ha habido situaciones en las que se han desarrollado Talleres, que se pensaron como resultado de situaciones conflictivas generadas en el aula. Uno de los ejemplos que recuerdo fue frente a la mala convivencia: malestar constante, insultos entre los estudiantes, poca escucha entre ellos, poca o nula predisposición. Para ello la Profesora Guía del curso junto con la Tutora elaboraron un proyecto. Proponían diferentes instancias de actividades donde la escucha el respeto y la tolerancia eran los principales ejes. Se llevó a cabo en 3 partes: una primera donde realizaron actividades de autoconocimiento y de reconocimiento del otro. En la segunda etapa se plantearon situaciones problemáticas y cada alumno debía contar de qué manera lo podría solucionar y por qué, fomentando la escucha y el respeto y una última instancia de juegos cooperativos y una reflexión final sobre el proceso.

También en el espacio de Formación Ética y Ciudadana se trabaja el Acuerdo de manera concreta desde el concepto de normas, convivencia y también el de socialización.

Pero el Proyecto Educativo Institucional contempla la

31- Contenidos transversales

14- Proceso de enseñanza y aprendizaje

32- Propuestas de enseñanza

22- Alumno como sujeto activo

15- Proyecto Educativo Institucional

importancia de la buena convivencia, y está presente todos los días, en el aula, en los recreos y en todas las actividades que realizamos. Es el que refleja nuestra cultura institucional y guía nuestra tarea orientada bajo el ideario de Gianelli, nuestro fundador.

A-Y de qué manera se relacionan los AEC con el ideario institucional?

B-El ideario Institucional está presente en cada uno de los estamentos institucionales. El Acuerdo se asienta sobre la base de los valores que conforman nuestro ideario huertano gianellino y se explicitan en la primera parte del mismo.

B- ¿Se gestiona la socialización y participación de los AEC con la comunidad educativa? ¿De qué manera?

B- A través de los años, el AEC se ha socializado desde diversas instancias, análisis en la jornada correspondiente de estudiantes y docentes, desarrollo de actividades pertinentes para Ciclo Básico Común y para Ciclo Orientado, elaboración de propuestas, estudio y reflexión de las propuestas. Escucha de inquietudes presentadas por los docentes en forma individual y grupal en las Jornadas Institucionales. También se realizan reuniones con padres en la que se presentan los puntos del Acuerdo y se envía al Supervisor para su evaluación. Una vez aprobado, nos llega la resolución que avala la implementación de lo acordado. Luego se envía una copia con la lista de los

17- Cultura Institucional

17- Cultura Institucional

4- Comunidad educativa

<p><i>estudiantes a las casas para que los padres lo lean y firmen.</i></p> <p>C- ¿Qué estrategias se postulan a favor de la buena convivencia?</p> <p>D- <i>Para la buena convivencia se utiliza, en primer lugar el diálogo reflexivo con el estudiante a fin de analizar la conducta inapropiada y el modo de resolver la situación. En caso de ser necesario también se hace llamado de atención escrito y en una instancia posterior se convoca a los padres y se realiza una reunión entre directivos, padres, estudiantes - y docentes cuando es necesario y posible. Lo planteado en dicha reunión se deja asentado en un acta acuerdo, con el compromiso de las partes involucradas. En síntesis, podría enumerarte:</i></p> <p><i>Utilizar los canales de comunicación institucional.</i></p> <p><i>Dar a conocer las situaciones críticas.</i></p> <p><i>Escuchar y atender con la mayor celeridad las situaciones conflictivas.</i></p> <p><i>Trabajar en equipo.</i></p> <p><i>Comunicar a familia.</i></p> <p><i>Informarse e informar sobre las problemáticas.</i></p> <p><i>Solicitar apoyo de otras Instituciones para abordar temas delicados.</i></p> <p>A- ¿Qué beneficios trae, para Usted, la presencia de AEC en su Institución?</p> <p>B-<i>En primer lugar permite trabajar con obligaciones</i></p>	<p>8- Diálogo</p> <p>33- Presencia de los padres</p>
---	--

institucionales conocidas por todos los actores y, en segundo lugar, nos brinda seguridad y formalidad al tener que accionar bajo sus lineamientos frente a situaciones conflictivas para restituir la convivencia pacífica. Es una herramienta significativa y muy útil. También es un elemento que le permite a los estudiantes aprender a vivir con otros regulados por normas, que son necesarias para la convivencia.

A- ¿Considera Usted a los AEC como una herramienta eficaz para resolver aspectos de convivencia? ¿Por qué?

B-Sí, ya que es la única herramienta. Enmarca acciones y determina parámetros que guían y orientan a los actores institucionales en la resolución de los conflictos. Y es nuestro marco legal que todos conocen, saben que existe y que las acciones están reguladas por él. También es una herramienta que en cierta manera nos da tranquilidad al momento de tener que actuar ante situaciones conflictivas. Es resultado de un acuerdo, por eso toda la Comunidad se rige en base a él.

A- ¿Cuáles son las acciones pedagógicas más destacadas?

B-Y..a convivir se aprende y también se enseña. Si bien es un continuo trabajo diario, donde desde cada acción que se realiza se promueve la buena convivencia, creo

21- Beneficio de contar con AEC

16- Concepto de AEC

que lo más destacable como estrategia pedagógica es la utilización del diálogo como instrumento para llegar a acuerdos. Porque si es un acuerdo que se realizó entre todos y con base en el diálogo y el consenso, todos lo obedecemos. En cualquier situación problemática que ocurre, siempre y en primer lugar, se recurre al diálogo. Otra estrategia pedagógica es la reflexión, que permite pensar sobre lo hecho y se busca que no vuelva a ocurrir.

A- ¿Cuáles son las dificultades más recurrentes en la convivencia escolar?

B-Creo que el problema más grave está en el uso de las redes sociales que nos ha causado varios problemitas que tuvimos que resolver con charlas y talleres reflexivos sobre este tema. Esto de publicar o comentar fotos con cuestiones poco adecuadas que, son cosas que pasan afuera del Colegio, pero que estallan acá, los chicos son bastante hirientes con sus comentarios. Otra cuestión es la desmotivación que hace que al sentirse con pocas ganas, no hacen nada en el aula y causan molestias. Son cuestiones de indisciplina que al no encontrar sentido a lo que la escuela les ofrece, se portan mal, molestan, no copian, no logran vínculos con los docentes y se pelean con los compañeros.

A-¿Cree Usted que una buena convivencia en el aula

8- Diálogo

	27- Revisión de acuerdos
--	---------------------------------

CODIGO	FRECUENCIA
1- Presencia de AEC en la Institución	3
2- Marco Normativo	2
3- Trabajo en Equipo	6
4- Comunidad Educativa	5
5- Estrategia de trabajo	2
6- Importancia de la palabra del otro	3
7- Convivencia	3
8- Diálogo	5
9- Aprendizaje	2

10- Proceso de socialización	2
11- Normas Institucionales	1
12- Conceptualización sobre normas	2
13- Sanciones	1
14- Proceso de enseñanza y aprendizaje	3
15- Proyecto Educativo Institucional	3
16- Concepto de AEC	3
17- Cultura Institucional	4
18- Importancia de los valores	2
19- participación activa	1
20- Reflexión como estrategia	2
21- Beneficios de contar con AEC	2
22- Alumno como sujeto activo	2
23- Aprender haciendo	1
24- Dificultades de convivencia	2
25- Proceso de aprendizaje	2
26- Diversidad	1
27- Revisión de acuerdos	2
28- Capacitación docente	1
29- Contexto social	1
30- Derechos	1
31- Contenidos transversales	1
32- Propuestas de enseñanza	1
33- Presencia de los padres	1
34- Importancia de la comunicación	1

A la Directora del

Instituto "Ntra. Sra. Del Huerto"

Prof. Beatríz Galeano

S _____ / _____ D:

Quien suscribe, Prof. Reisenauer, Griselda Ester, DNI Nº 24.630.233 si dirige a Usted a fin de solicitar autorización para realizar una investigación en su Institución sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia. Dicha investigación forma parte del Seminario Final de la Licenciatura en Educación que estoy cursando.

Este trabajo consistirá en la lectura y análisis del Acuerdo de Convivencia de la Institución que Usted dirige sumado a entrevistas a Directivos, Asesor Pedagógico y docentes.

Agradeciendo desde ya su predisposición y esperando una respuesta favorable, saludo a Usted y a toda su comunidad educativa atentamente


Reisenauer Griselda
24.630.233


Prof. Beatriz F. Galeano
Rectora

Recibido
12-09-19

Al Director de la

E.E.AT. Nº2 "La Carola"

Prof. Héctor Bocco

S _____ / _____ D:

Quien suscribe, Prof. Reisenauer, Griselda Ester, DNI Nº 24.630.233 si dirige a Usted a fin de solicitar autorización para realizar una investigación en su Escuela sobre los Acuerdos Escolares de Convivencia. Dicha investigación forma parte del Seminario Final de la Licenciatura en Educación que estoy cursando.

Este trabajo consistirá en la lectura y análisis del Acuerdo de Convivencia de la Institución que Usted dirige sumado a entrevistas a Directivos, Asesor Pedagógico y docentes.

Agradeciendo desde ya su predisposición y esperando una respuesta favorable, saludo a Usted y a toda su comunidad educativa atentamente

Recibido
[Firma]
María Fernanda Diaz
Secretaria
E.E.A.T. Nº 2 "La Carola"



[Firma]
Reisenauer Griselda

Nogoya, Septiembre de 2019.

ANEXO E – FORMULARIO DESCRIPTIVO DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR TESIS DE POSGRADO O GRADO A LA UNIVERIDAD SIGLO 21

Por la presente, autorizo a la Universidad Siglo21 a difundir en su página web o bien a través de su campus virtual mi trabajo de Tesis según los datos que detallo a continuación, a los fines que la misma pueda ser leída por los visitantes de dicha página web y/o el cuerpo docente y/o alumnos de la Institución:

Autor-tesista <i>(apellido/s y nombre/s completos)</i>	Reisenauer, Griselda Ester
DNI <i>(del autor-tesista)</i>	24.630.233
Título y subtítulo <i>(completos de la Tesis)</i>	“Los Acuerdos Escolares de Convivencia como construcción colectiva y como ejes de elaboración de estrategias de enseñanza y aprendizaje en escuelas secundarias”
Correo electrónico <i>(del autor-tesista)</i>	griseldareisenauer@gmail.com
Unidad Académica <i>(donde se presentó la obra)</i>	Universidad Siglo 21

Otorgo expreso consentimiento para que la copia electrónica de mi Tesis sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21 según el siguiente detalle:

Texto completo de la Tesis <i>(Marcar SI/NO)^[1]</i>	si
Publicación parcial <i>(Informar que capítulos se publicarán)</i>	

Otorgo expreso consentimiento para que la versión electrónica de este libro sea publicada en la página web y/o el campus virtual de la Universidad Siglo 21.

Lugar y fecha: Nogoya, 2 de marzo de 2020.-

Firma autor-tesista

Aclaración autor-tesista

Esta Secretaría/Departamento de Grado/Posgrado de la Unidad Académica:
_____certifica que la tesis adjunta es la aprobada y registrada en esta dependencia.

Firma Autoridad

Aclaración Autoridad

Sello de la Secretaría/Departamento de Posgrado

[1] Advertencia: Se informa al autor/tesista que es conveniente publicar en la Biblioteca Digital las obras intelectuales editadas e inscriptas en el INPI para asegurar la plena protección de sus derechos intelectuales (Ley 11.723) y propiedad industrial (Ley 22.362 y Dec. 6673/63. Se recomienda la NO publicación de aquellas tesis que desarrollan un invento patentable, modelo de utilidad y diseño industrial que no ha sido registrado en el INPI, a los fines de preservar la novedad de la creación.